



**PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO  
TRINITYCOLLEGE SAN SEBASTIÁN  
DE LOS REYES**

**CURSO 2021/2022**

## ÍNDICE

### 1. Identificación, situación y entorno.

- 1.1. Datos de identificación del centro: código, nombre y dirección.
- 1.2. Niveles educativos impartidos y número de unidades.
- 1.3. Número de profesores que conforman el claustro.
- 1.4. Aulas y dependencias.
- 1.5. Entorno del centro.
- 1.6. Características socioculturales de las familias de los alumnos.
- 1.7. Características generales del alumnado.

### 2. Identidad institucional, misión, visión y valores.

- 2.1. Fundación y breve historia de la institución.
- 2.2. Misión.
- 2.3. Visión.
- 2.4. Los valores reflejados en los *Principios de Estilo Trinity College*.

### 3. Organización del centro

- 3.1. Órganos de gobierno personales y colegiados.
  - 3.1.1. Órganos de gobierno personales.
    - 3.1.1.1. Director Académico y Técnico.
    - 3.1.1.2. Director/a Pedagógico/a de Etapa.
    - 3.1.1.3. Secretario.
  - 3.1.2. Órganos de gobierno colegiados.
    - 3.1.2.1. Consejo Escolar.
    - 3.1.2.2. Equipo Directivo.
    - 3.1.2.3. Claustro de Profesores.
    - 3.1.2.4. Comisión de Coordinación Pedagógica.
    - 3.1.2.5. Departamento de Orientación.
- 3.2. La función tutorial.
- 3.3. Departamentos didácticos de Educación Secundaria.
- 3.4. Administración y servicios.
- 3.5. Asociaciones de Madres y Padres.

### 4. Oferta educativa del centro.

- 4.1. Educación Infantil.
  - 4.1.1. Justificación
  - 4.1.2. Objetivos generales de etapa.
  - 4.1.3. Atención a la diversidad.
  - 4.1.4. Capacidades que se desarrollan en esta etapa.
  - 4.1.5. Competencias básicas.
  - 4.1.6. Principios metodológicos básicos.
  - 4.1.7. Características de los ciclos educativos.
    - 4.1.7.1. Kinder (primer ciclo).

- 4.1.7.2. Infants (segundo ciclo).
- 4.1.8. Proceso de evaluación.
- 4.2. Educación Primaria.
  - 4.2.1. Objetivos generales y finalidad de la etapa.
  - 4.2.2. Atención a la diversidad.
  - 4.2.3. Capacidades que se desarrollarán en la etapa.
  - 4.2.4. Competencias básicas.
  - 4.2.5. Principios metodológicos básicos.
  - 4.2.6. Características de los cursos.
  - 4.2.7. Evaluación.
  - 4.2.8. Programa bilingüe.
- 4.3. Educación Secundaria (Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato).
  - 4.3.1. Educación Secundaria Obligatoria.
    - 4.3.1.1. Objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria.
    - 4.3.1.2. Competencias básicas.
    - 4.3.1.3. Principios metodológicos de la Educación Secundaria Obligatoria.
    - 4.3.1.4. Criterios generales de evaluación.
    - 4.3.1.5. Programa de mentores.
    - 4.3.1.6. Propuesta de asignaturas optativas.
    - 4.3.1.7. Atención a la diversidad.
    - 4.3.1.8. Plan de recuperación de materias pendientes.
  - 4.3.2. Bachillerato.
    - 4.3.2.1. Finalidad y objetivos.
    - 4.3.2.2. Organización de la etapa.
    - 4.3.2.3. Criterios de evaluación.
      - 4.3.2.3.1. Generales.
      - 4.3.2.3.2. Procedimiento de evaluación específica de segundo curso.
    - 4.3.2.4. Recuperación de asignaturas pendientes.
  - 4.3.3. La ampliación curricular de Inglés en E.S.O. y Bachillerato. El estudio de la lengua inglesa como elemento vertebrador.
    - 4.3.3.1. Descripción y justificación de la actividad.
    - 4.3.3.2. Competencias que se pretende lograr.
    - 4.3.3.3. Objetivos generales de la ampliación curricular de inglés.
    - 4.3.3.4. Objetivos específicos.
      - 4.3.3.4.1. Primer Ciclo de E.S.O. (FCE).
      - 4.3.3.4.2. Segundo Ciclo de E.S.O. (CAE).
      - 4.3.3.4.3. Bachillerato (CPE).
    - 4.3.3.5. Principios metodológicos de la ampliación de inglés.
    - 4.3.3.6. Evaluación.
- 4.4. Actividades extraescolares.

## 1. Identificación, situación y entorno.

### 1.1. Datos de identificación del centro: código, nombre y dirección.

Trinity College San Sebastián de los Reyes.

Código de centro: 28071309

Dirección: C/ Hoces del Duratón, 4, 28700 San Sebastián de los Reyes, Madrid.

Teléfono: 91 628 77 00

Fax: 91 628 77 01

Dirección institucional de correo electrónico: [info@trinitycollegesreyes.es](mailto:info@trinitycollegesreyes.es)

Página web: [www.trinitycollegesreyes.es](http://www.trinitycollegesreyes.es)

### 1.2. Niveles educativos impartidos y número de unidades.

En el centro se imparten los siguientes niveles:

Primer Ciclo de Educación Infantil (1 a 3 años, no concertado).

Segundo Ciclo de Educación Infantil (3 a 5 años, concertado).

Educación Primaria (6 a 12 años, concertado).

Educación Secundaria Obligatoria (12-16 años, concertado).

Bachillerato (16 a 18 años, modalidades de Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales y Artes, no concertado).

La distribución de unidades del colegio tras las oportunas autorizaciones es la siguiente para el curso 2021/2022:

Primer Ciclo de Educación Infantil:

Kinder I: dos unidades.

Kinder II: tres unidades.

Segundo Ciclo de Educación Infantil:

Tres años: cinco unidades.

Cuatro años: cinco unidades.

Cinco años: cinco unidades.

Educación Primaria:

Primer curso: cinco unidades.

Segundo curso: cinco unidades.

Tercer curso: cinco unidades.

Cuarto curso: seis unidades.

Quinto curso: seis unidades.

Sexto curso: seis unidades.

Educación Secundaria Obligatoria:

Primer curso: cinco unidades.

Segundo curso: cinco unidades.

Tercer curso: cinco unidades.

Cuarto curso: cuatro unidades.

Bachillerato:

Primer curso: tres unidades.

Segundo curso: tres unidades.

### **1.3. Número de profesores que conforman el claustro.**

A tiempo de concluir el presente Proyecto Educativo de Centro (curso 2020-2021) el claustro de profesores consta de un total de 143 profesores (bajas incluidas), distribuidos de la siguiente forma:

Educación Infantil y Primaria: 84 (bajas incluidas).

Educación Secundaria (E.S.O. y Bachillerato): 59 (bajas incluidas).

### **1.4. Aulas y dependencias.**

Las instalaciones de las que dispone el colegio para el ejercicio de su actividad son las siguientes:

Educación Infantil:

24 aulas todas ellas dotadas de aseo.

1 aula multiusos de 103m<sup>2</sup>

2 aulas de pequeño grupo.

2 zonas de recreo diferenciadas, una de ellas para el 1º ciclo de E. Infantil y la otra para 2º ciclo.

1 despacho asignado a la directora pedagógica de la etapa.

1 Sala de profesores asignada a E. Infantil.

Educación Primaria:

30 aulas.

3 aulas de pequeño grupo.

2 aulas de desdoble.

1 aula multiusos de 60 m<sup>2</sup>.

Aula de 90 m<sup>2</sup> destinada a biblioteca y sala de informática.

1 zona de recreo.

1 despacho asignado a la directora pedagógica de la etapa.

2 salas de profesores asignadas a Educación Primaria.

Educación Secundaria Obligatoria

16 aulas.

2 aulas de desdoble

2 aulas de pequeños grupo-

1 aula taller de 115 m<sup>2</sup>

1 aula de informática de 52 m<sup>2</sup>

Zona de recreo

1 despacho asignado al director pedagógico de Educación Secundaria y Bachillerato.

1 despacho asignado a los coordinadores de los departamentos didácticos.

4 departamentos didácticos: Idiomas, Humanidades y Ciencias Sociales , Educación Física y Ciencias y Tecnología.

Bachillerato:

8 aulas destinadas a Bachillerato.

3 laboratorios destinados a Bachillerato.

3 aulas destinadas al Bachillerato Artístico.

Zonas comunes a todas las etapas educativas:

Zonas de deportivas exteriores: 1 campo de fútbol 7 de césped artificial; 1 campo de fútbol sala de césped artificial; 4 campos de multiusos fútbol sala, baloncesto o balonmano.

Polideportivo de 1300 m<sup>2</sup> con 2 vestuarios anejos de 80 m<sup>e</sup> cada uno.

Piscina de 320 m<sup>2</sup> con 2 vestuarios anejos de 50 m<sup>2</sup> cada uno.

4 salas multiusos para la práctica deportiva.

Biblioteca de 181 m<sup>2</sup>.

Salón de actos con capacidad para 300 personas.

Comedor con 700 puestos.

Enfermería.

5 salas destinadas a la atención a las familias.

Zona de despachos de dirección.

Una sala común asignada al Departamento de Orientación Secretaría.

Tienda de venta de uniformes.

Zona de Recepción y primera atención a las visitas.

### **1.5. Entorno del centro.**

El núcleo urbano de San Sebastián de los Reyes está situado a 17 kilómetros al Norte del centro de la capital del Estado, Madrid, en los márgenes de la autovía nacional A-1, que cruza el municipio de Norte a Sur. El municipio tiene una superficie de 59,20 Km<sup>2</sup>. y se divide en cuatro barrios: El Casco, El Ensanche, Los Arroyos y Tempranales, y las Urbanizaciones y Dehesa Vieja. Con un total de 86.206 habitantes (según datos del ayuntamiento 2016). La densidad media, es más alta en el casco y mucho más baja en las urbanizaciones de la periferia norte, con tipología de viviendas unifamiliares.

La climatología del municipio de San Sebastián de los Reyes es de tipo Mediterráneo Templado, que se caracteriza por un régimen térmico templado y cálido, con unos inviernos cortos pero fríos y veranos calurosos. La duración media del periodo frío es de 5 meses (desde noviembre a marzo). Su régimen de humedad es Mediterráneo Seco, con cuatro meses húmedos (Enero, Febrero, Noviembre y Diciembre) y cuatro meses secos (Junio a Septiembre).

El núcleo urbano, en el margen izquierdo de la autovía A-1, está separado del de Alcobendas, al sur, por una calle, la avenida de España, que hace de frontera entre los dos municipios. Los dos núcleos de población forman una entidad de más de 160.000 habitantes. Aparte del núcleo urbano, que concentra más de las tres cuartas partes de la población municipal, existen otras zonas residenciales, casi todas ellas formadas por urbanizaciones de viviendas unifamiliares situadas al norte del núcleo urbano y en el mismo margen izquierdo de la autovía, las actividades económicas del municipio son fundamentalmente industria y servicios. Éstas, se encuentran próximas a las zonas residenciales del sur.

Por lo que respecta a su adscripción comarcal, San Sebastián de los Reyes forma parte del Norte Metropolitano de Madrid junto con otros municipios limítrofes: al sur con

Alcobendas; al Este con Madrid capital y Alcobendas; al Norte con San Agustín de Guadalix y Colmenar Viejo; y al Oeste con Paracuellos del Jarama, Algete y Cobeña.

El entorno se caracteriza por una significativa variedad hidrográfica y una fauna y flora surtidas, y son cuatro los espacios protegidos de los que disfruta la zona: el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, el Coto de la Pesadilla, la Dehesa Boyal y la Finca Valdelamasa.

El colegio se encuentra enclavado en la Urbanización Club de Campo, constituida por 963 viviendas unifamiliares, una zona comercial con 20 locales de negocio, y una población que se aproxima a los 3.500 habitantes y se asienta en el Kilómetro 26,400 de la autopista A-I (Ctra. de Burgos), en el término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid). Este asentamiento, que constituye un moderno complejo residencial diseñado y proyectado por el arquitecto D. Miguel Oriol e Ibarra, ocupa una extensión de 37,41 hectáreas, de las que 51.237 m<sup>2</sup> son viales y 87.983 m<sup>2</sup> son zonas verdes y, de éstos, 11.380 m<sup>2</sup> lo son de praderas.

Integrada en la Cuenca del Jarama y lindando con las instalaciones de la Real Sociedad Hípica Española Club de Campo y El Circuito automovilístico del RACE, son vecinos de esta urbanización La Granjilla, Fuente el Fresno, Ciudadcampo y Ciudad Santo Domingo. La Entidad Urbanística toma el nombre de "PESADILLA", antigua Villa perteneciente al Arzobispado de Toledo y desaparecida en el siglo XIX, debido a que la urbanización se ubica en los terrenos de este viejo enclave, así como Ciudadcampo y, probablemente, Ciudad Santo Domingo (Algete). Celebra su festividad el 11 de septiembre de cada año (Nuestra Señora de la Cueva Santa).

#### **1.6. Características socioculturales de las familias de los alumnos.**

Las familias que constituyen la comunidad educativa del centro proceden preferentemente de San Sebastián de los Reyes y en un número especialmente significativo de la Urbanización Club de Campo, en la cual se enclava, si bien también forman parte de la comunidad educativa familias procedentes de las poblaciones próximas, especialmente Alcobendas, Algete y Santo Domingo, sin olvidar, aunque en menor proporción, a las familias que residen en los pueblos próximos de la sierra.

Las familias se adscriben preferentemente a una extracción socioeconómica media y media-alta y los padres y madres, entre los cuales hay un significativo número de titulados universitarios, distribuyen su dedicación profesional en un importante abanico de dedicaciones entre las que no faltan profesiones liberales y profesionales autónomos.

#### **1.7. Características generales del alumnado.**

El alumnado de Trinity College San Sebastián de los Reyes en el inicio de la actividad educativa era altamente heterogéneo no tanto social como académica y caracterológicamente. Esta heterogeneidad era la consecuencia de que, salvo los que habían iniciado sus estudios con nosotros, los demás alumnos procedían de muy diversos centros, sujetos a normativas, costumbres, sistemas y rutinas muy diferentes, hecho que supuso un especial esfuerzo a la hora de unificar criterios y formas de actuar

de acuerdo con el estilo institucional que se deseaba proponer a la sociedad. En la actualidad tras diez cursos académicos de funcionamiento del centro podemos decir que el alumnado es menos heterogéneo académica y caracterológicamente. Es un alumnado disciplinado y que va adquiriendo el carácter que marcan los principios de estilo de nuestra institución.

## **2. Identidad institucional, misión, visión y valores.**

### **2.1. Fundación y breve historia de la institución.**

Trinity College San Sebastián de los Reyes es un centro concertado constituido en 2009 y perteneciente al Grupo Educativo Trinity College, que se establece en 1999 gracias al impulso que D. Julio A. Fidalgo Lobo y D.<sup>a</sup> Rosanna Puente Robles imprimen al legado del Liceo Serrano, fundado en 1959 por D. Dámaso Alonso, profesor, poeta y director de la Real Academia Española.

En sintonía con su filiación institucional, Trinity College San Sebastián de los Reyes recibe la herencia de la Institución Libre de Enseñanza, de la que toma, sobre todo, el estímulo de la curiosidad de los alumnos, el sentido de la responsabilidad, la fe en los valores educativos de la coeducación y el amor a la naturaleza. Por otra parte, Trinity College recibe del Humanismo Cristiano la orientación hacia el bien común, el respeto a la dignidad humana y el ideal que conduce a la búsqueda de una comunidad fraterna. A todo lo anterior se añade una evidente sintonía con la pedagogía de la Obra Bien Hecha de Eugenio D'Ors, con la que Trinity College comparte la puesta en valor de la autoridad del profesor como una garantía de excelencia y la reivindicación del esfuerzo y el sacrificio necesarios para el ejercicio de un estudio responsable.

### **UNA BREVE HISTORIA INSTITUCIONAL**

#### **Las raíces**

Nuestra institución educativa nace en 1959 fundada por Don Dámaso Alonso Fernández de las Redondas, por su esposa Doña Eulalia Galvarriato, y la hermana de Eulalia, María Dolores Galvarriato, con el nombre de Liceo Serrano.

Desde el inicio se convirtió, en su sede de la calle Serrano en Madrid, en un centro educativo de prestigio, tanto por el espíritu que lo inspiraba, como por el rigor científico y metodológico con el que se formaba personal e intelectualmente a sus alumnos. La labor educativa del colegio se asentó en cuatro principios básicos como fundamento de la educación de sus alumnos: educar en valores sociales, éticos y democráticos, educar en los principios básicos de la ciencia y su metodología, educar en la colaboración y el trabajo en equipo, y educar en el hábito de trabajo y estudio responsable. Sus fundadores plasmarían a la perfección los ideales de la Institución Libre de Enseñanza.

Dámaso Alonso nació en Madrid en 1898. Bien dotado para las matemáticas, su familia tenía la esperanza que su hijo se graduara como ingeniero de caminos. No obstante, el futuro poeta ya mostraba afición por la literatura. Así pues, se licenció en Derecho y en Filosofía y Letras, se formó en el Centro de Estudios Históricos dirigido por Ramón Menéndez Pidal y tomó parte activa en las actividades de la Residencia de Estudiantes dirigida por el krausista Alberto Jiménez Fraud. Allí conectó con los que sería sus compañeros de generación Federico García Lorca, Luis Buñuel, Salvador Dalí, Rafael



Alberti o Luis Cernuda; también conocerá en 1917 durante su veraneo en Las Navas del Marqués al que será su gran amigo, Vicente Aleixandre.

En 1929 se casó con la también escritora Eulalia Galvarriato. Licenciada en Filosofía y Letras, estuvo también estrechamente vinculada a la labor del Centro de Estudios Históricos y a la Residencia de Estudiantes, formando parte del grupo de amigos de la Generación del 27.

Juntos darán vida al Liceo Serrano en 1959.

La obra y la persona de Dámaso Alonso encarnan “el arte de no renunciar a nada”. Fue un poeta capital en la Generación del 27 y un renovador de los usos líricos nacionales. Escribió libros filológicos fundamentales como aportación científica, y a su inspiración se debió la adopción del comentario de texto como práctica escolar en la reforma del bachillerato de 1957.

### **La herencia ideológica**

La suspensión de la libertad de cátedra en España en 1875 apartó a muchos intelectuales de la Universidad, originando la creación de la Institución Libre de Enseñanza, en 1876. El influjo de la ILE fue determinante para que los poderes públicos emprendieran una serie de reformas que España necesitaba en los terrenos jurídico, educativo y social. Se crearon organismos, como el Museo Pedagógico Nacional y la Junta para Ampliación de Estudios, cuyo cometido era enviar estudiantes becados a estudiar al extranjero.

De ella dependían el Centro de Estudios Históricos, el Instituto Nacional de Ciencias Físico-Naturales y la Residencia de Estudiantes, auténtico vivero de escritores y artistas. Los intentos de renovación pedagógica cristalizaron en iniciativas pioneras, como el Instituto Escuela, las colonias escolares de vacaciones, la Universidad Internacional de Verano de Santander o las llamadas Misiones pedagógicas.

La ILE fue una excepción en un tiempo en que la enseñanza tradicional, basada en métodos anticuados y poco críticos, estaba sometida a la vigilancia de los poderes establecidos. La Institución introdujo en España una pedagogía de vanguardia que buscaba la formación integral del individuo en plena libertad y mediante el fomento de la curiosidad científica, el antidogmatismo y la actitud crítica. Adquirirá su máximo desarrollo ya en el siglo XX.

En cuanto al método pedagógico, definido por el propio Giner de los Ríos, uno de sus fundadores, como el método intuitivo, aparece un cóctel de la filosofía socrática y la práctica franciscana, en las que el maestro influye en sus alumnos "*no por su potestad, sino por su conocimiento y su amor*". En el método institucionista, la relación entre los alumnos y el profesor es íntima, cercana y familiar.

De la mano de esta herencia nace el proyecto del Liceo Serrano. El colegio se propuso desde el primer momento como meta primordial despertar la curiosidad intelectual de los alumnos y formarlos para que fueran capaces de tener criterio propio e independiente. Fiel reflejo de los valores de la ILE en este proyecto educativo fue siempre la profunda (y pionera) fe en la coeducación, con la pretensión de formar hombres y mujeres de gran cultura, tolerantes y seguros de sí mismos, con sentido de la responsabilidad y amantes de la naturaleza.

De igual modo, el Liceo Serrano adoptó desde un principio valores del Humanismo Cristiano, ideas universales igualmente válidas para una institución laica: la aspiración al bien común orientado a mejorar la vida humana, el respeto a la dignidad del hombre, y la afirmación de la igualdad de los seres humanos manifestada en el respeto y la fraternidad.

## **El presente**

La adquisición del 100% del Liceo Serrano por Trinity College Group, en febrero de 1999, supuso una refundación de su modelo educativo, imprescindible tras el fallecimiento de sus fundadores y la posterior gestión de los herederos del colegio, que lo habían sumido en una profunda crisis, y causando al mismo tiempo una variación en su denominación. Desde ese momento el centro pasa denominarse Trinity College Liceo Serrano.

Esa primera refundación se cimentó en salvaguardar y potenciar el acervo de principios y valores que atesoraba el colegio, iniciar una serie de obras de modernización de las instalaciones, definir e implantar el bilingüismo en uno de los pilares del proyecto pedagógico Trinity College, e incorporar nuevas tecnologías paulatinamente en concordancia con nuestra visión del nuevo proyecto Trinity College Liceo Serrano.

Una audaz e imaginativa acción de captación, marketing y publicidad elevó en pocos años el número de alumnos de una forma muy significativa, con la adhesión de las familias y los alumnos al proyecto educativo institucional. El éxito había reconocido las bondades de los cimientos pedagógicos del nuevo Trinity College-Liceo Serrano y los esfuerzos de todos en desarrollarlos, animados por una voluntad y disciplina férreas.

Reafirmando y actualizando sus principios educativos (sociales, éticos y democráticos), el Liceo Serrano se integra por tanto en Trinity College Group, y asumen la titularidad Julio A. Fidalgo Lobo y Rosanna Puente Robles, incorporando a la institución el lema EXCELENCIA EDUCATIVA: una formación de la máxima calidad apoyada en principios éticos y sociales y en el conocimiento de las ciencias y su metodología que capacite para la integración en la nueva sociedad que se está conformando, en la que el principal protagonista sea el alumno y su entorno.

Desde esta nueva dirección, y con la continuidad en la línea pedagógica y la experiencia contrastada, se incorporan las nuevas y últimas tecnologías, y la enseñanza de los idiomas adquiere un valor prioritario. Se amplía el claustro de profesores, poniéndose de manifiesto un Centro Educativo para la sociedad del siglo XXI, que abarca todas las etapas de la educación preuniversitaria, y que se caracteriza por una organización del trabajo en equipo, por el fomento del estudio y la investigación, y por el respeto al humanismo liberal.

El curso 2.009/2.010 inicia sus actividades docentes Trinity College San Sebastián de los Reyes. Este nuevo centro educativo del grupo se diseña, estructura y desarrolla partiendo de las experiencias acumuladas en la casa madre. Sus magníficas instalaciones y la concurrencia de profesionales de Trinity College Liceo Serrano, junto con el ímpetu y la ilusión de una nueva experiencia educativa y su carácter de privado concertado, han constituido una base de excelencia, acompañado con la confianza de un gran número de familias que nos han encomendado la educación de sus hijos.

## **El futuro**

Vivimos en un mundo cambiante y altamente especializado y tecnificado. Hoy la educación implica una formación multidisciplinar, pero cimentada en una sólida fundamentación de conocimientos, principios y valores, en la que el desarrollo integral del ser humano es indispensable para poder ser el eje vertebrador de un futuro tecnológico en el que sea precisamente la persona la que dé sentido al uso de la tecnología.

Renovando nuestra ilusión y reafirmandonos en nuestros pilares ideológicos, acometemos en 2018 la tarea de refundar nuestro proyecto, con una clara vocación de futuro, encaminada al crecimiento institucional y la constitución de nuevos centros.

## 2.2. Misión

Educar al alumno en la libertad y en la responsabilidad mediante el estímulo y la potenciación de sus virtudes, capacidades, aptitudes, habilidades y destrezas, la cultura del esfuerzo y la constancia, la prevalencia de los méritos y los valores reflejados en los *Principios de Estilo Trinity College* a partir de los postulados del humanismo cristiano y del modelo de la Institución Libre de Enseñanza, y suscitar el compromiso activo de la comunidad educativa con la sociedad a la que sirve mediante la estrecha colaboración con la familia y la integración sistemática de los recursos didácticos más avanzados, con el fin de conseguir el nivel de excelencia que el centro se propone como meta y, sobre todo, la felicidad de quienes lo integran.

Para llevar a cabo esta misión, el centro se basa en los pilares fundamentales que suponen la atención y la formación personalizadas en sintonía con la implicación de las familias, así como la exigencia académica y la flexibilidad que se derivan de aquellas, y se apoya en las instalaciones y recursos pedagógicos y tecnológicos necesarios y un grupo humano compuesto por profesionales estimulados por la vocación y confiados a una dirección clara, rigurosa y cercana.

## 2.3. Visión

Proyectar nuestro modelo educativo institucional afianzándolo en el tiempo y convertirlo en un referente de excelencia y en una seña identitaria tanto para los miembros de nuestra comunidad educativa, y en especial los alumnos, como para el entorno social en el que se inserta con permanente vocación de servicio; prever su adaptación y respuesta a los cambios sociales y a las necesidades que de ellos se derivan; integrar y armonizar las diferentes culturas, orientaciones y sensibilidades de sus miembros; atender eficaz y comprometidamente a la diversidad; desarrollar y afianzar las habilidades sociales y los recursos y herramientas de sus alumnos, con atención especial a su desempeño bilingüe en español y en inglés y al conocimiento avanzado de otras lenguas, y orientar su devenir institucional hacia el objetivo irrenunciable de la integridad personal.

## 2.4. Los valores reflejados en los *Principios de Estilo Trinity College*.

Trinity College Group of Spain entiende su quehacer educativo como un compromiso determinado por la permanente vocación de servicio de todos los miembros de su comunidad educativa para con la sociedad.

Los pilares que sustentan ese compromiso son:

### 1. La educación en valores

Que se manifiesta en los *Principios de Estilo Trinity College*, que orientan el discurso y la praxis de todos los agentes identitarios educadores de la comunidad educativa Trinity College (equipo directivo, profesores, personal de administración y servicios y familias) y aspiran a definir el perfil de sus alumnos trascendiéndolo en el tiempo y proyectándolo en su ejercicio de la ciudadanía y en su futuro como profesionales.

## **2. El plurilingüismo**

Que se manifiesta en la presencia de los principales idiomas en el currículum oficial y extraescolar de los colegios de la institución y dirige su enseñanza y su práctica hacia los mejores resultados en el desempeño de la competencia comunicativa, prestando especial atención al dominio de la lengua inglesa y orientando su conocimiento y su práctica hacia un bilingüismo activo.

## **3. La innovación pedagógica**

Que se manifiesta en la articulación autorizada, responsable y creativa de las metodologías y los recursos educativos más adecuados y convenientes en cada caso para atender a las necesidades y circunstancias que definen la diversidad de los alumnos, conjugando lo mejor de la tradición con la permanente oportunidad del cambio y concediéndole a la tecnología la presencia y la importancia que demanda un mundo en transformación permanente.

## **4. La solidaridad**

Que se manifiesta en la participación regular y entusiasta de todos los miembros de la comunidad educativa Trinity College en diferentes acciones orientadas tanto a paliar las necesidades de los más desfavorecidos como a construir una sociedad más justa.

## **5. El bienestar**

Que, como consecuencia de todo lo anterior, se traduce en la prevención y el cuidado de la salud física, emocional y afectiva de todos los miembros de la comunidad educativa y de todos cuantos se benefician de su reflexión y su quehacer.

Los *Principios de Estilo Trinity College* son los valores que asumen los profesores y alumnos del grupo educativo y que se adscriben a las tres grandes dimensiones del saber: saber ser, saber hacer y saber decir. De acuerdo con los *Principios de Estilo Trinity College*, aprobados en la sesión ordinaria del Consejo Escolar de 6 de julio de 2010, todo miembro de la comunidad educativa institucional asume un compromiso en virtud del cual la educación se orienta a formar a un alumno que:

1. Brinda el mejor trato a todos los miembros de la comunidad educativa, empezando por sus compañeros de clase, mostrando a todos la consideración, la amabilidad, la cordialidad y el apoyo necesarios.
2. Reconoce expresamente la autoridad de sus profesores poniéndose en pie en su presencia y adoptando una postura digna y decorosa.

3. Escucha y trata con respeto, atención y afecto a todas las personas que contribuyen a su educación dentro y fuera del colegio.
4. Extiende el mismo respeto hacia todas las instalaciones, dependencias y propiedades que definen su entorno académico y extraacadémico.
5. Asume y manifiesta dignamente su identidad institucional, cuidando su uniformidad con el necesario detalle y observando en su apariencia personal la higiene, la discreción y el decoro propios del estilo institucional que representa.
6. Cultiva los valores trascendentes que sustentan su institución y conducen a la excelencia a través de la ejemplaridad y la voluntad de superación: la libertad, el respeto a la pluralidad y la diversidad, la formación integral, la disciplina, el dominio de sí, la equidad, la solidaridad, el compromiso, el espíritu de colaboración, la responsabilidad, el valor del esfuerzo, el cumplimiento del deber, la prevalencia del mérito y la participación en la vida social.
7. Se expresa con pulcritud y propiedad, consciente de la responsabilidad que ha contraído con el uso correcto y adecuado de su idioma.
8. Pide la palabra con corrección y pertinencia, poniéndose en pie para hacerlo en los actos públicos, presentándose con amabilidad y agradeciendo tanto el turno de palabra que se le concede como la respuesta que se le brinda.
9. Se comporta ejemplarmente en todos los momentos, actividades y circunstancias de la vida académica, facilitando su tarea y la de los demás.
10. Entiende que su condición de miembro de su comunidad educativa y de ejemplo del estilo institucional trasciende las fronteras de su colegio y define en gran medida el modelo de persona y de profesional que rendirá en su día el mejor servicio a la sociedad a la que pertenece.

De forma resumida, las claves que sustentan los principios institucionales de estilo son el afecto y la consideración; el respeto a los demás y a lo demás; el decoro y la buena presencia; el espíritu crítico, creativo, democrático y solidario; la capacidad de superación y esfuerzo que garantizan la prevalencia del mérito; la expresión correcta en la forma y el uso respetuoso de la palabra en público, la ejemplaridad y la vocación de servicio a la sociedad.

#### **CLAVES DE LOS PRINCIPIOS DE ESTILO (VERSIÓN SINTÉTICA).**

1. Capacidad de superación y esfuerzo.
  - a. Cultivo mi espíritu emprendedor.
  - b. Desarrollo mi tolerancia a la frustración.
  - c. Busco cumplir con mis obligaciones.
  - d. Desarrollo mi autonomía personal.
  
2. Respeto, afecto y consideración.
  - a. Me respeto y me cuido a mí mismo.
  - b. Respeto y cuido a los demás.
  - c. Respeto las propiedades y bienes materiales y naturales propios y ajenos.
  
3. Ejemplaridad y espíritu crítico, creativo y democrático.
  - a. Investigo sobre todo aquello que me inquieta.
  - b. Soy capaz de resolver problemas y tomar mis decisiones.

- c. Defiendo mis intereses respetando los intereses de los demás.
- d. Respeto a cada persona y soy capaz de discrepar con corrección y tolerancia.

4. Corrección para expresarme ante el mundo.

- a. Cuido mi aspecto externo.
- b. Sé adecuarme a las circunstancias que me rodean con mi comportamiento y mis palabras.
- c. Busco la expresión más correcta en el contenido y en la forma a la hora de dirigirme a los demás.

5. Vocación de servicio a la sociedad y solidaridad.

- a. Ayudo a mis compañeros, familiares y otras personas del entorno.
- b. Aporto mi ayuda a la comunidad Trinity College sumándome a las actividades de cooperación que se proponen.
- c. Apoyo en la medida de mis posibilidades a todas aquellas instituciones, fundaciones u organizaciones que buscan el bien común.

**CRITERIOS PEDAGÓGICOS DERIVADOS DE LOS PRINCIPIOS DE ESTILO TRINITY COLLEGE**

Los criterios pedagógicos derivados de los *Principios de Estilo Trinity College* que orientarán la acción educativa del claustro de profesores de los colegios de Trinity College Group serán las siguientes:

1. La adecuada gestión de la convivencia y el respeto entre todos los alumnos del centro, tanto en situaciones formales (clases, pruebas de evaluación, comedor, transporte escolar y actividades institucionales escolares y extraescolares) como informales (tiempos y espacios de ocio), asentada sobre los valores del individuo y del grupo.
2. El ejercicio y la promoción de la autoridad del educador basada en la confianza, la credibilidad y el ascendiente que se sustentan en la ejemplaridad tanto en la obra como en el discurso.
3. La promoción del respeto mutuo entre todas las personas con las que el alumno establezca una relación tanto formal como informal, no solo en el interior del centro sino en los diferentes espacios en los que se desarrollen las actividades programadas en el exterior.
4. El cuidado responsable y proactivo del patrimonio material y natural, empezando por la adecuada limpieza de los espacios comunes de trabajo y ocio (aulas, dependencias de estudio, lugares de recreo y comedor) y manifestando un especial compromiso con la naturaleza y el medio ambiente.
5. La especial atención a los elementos tangibles que expresan la singularidad identitaria de la institución, y de modo muy concreto la correcta uniformidad de los alumnos, entendida como un honor y no como una obligación.
6. La especial atención al aspecto y la higiene de los alumnos, guiada por el cuidado del aspecto e higiene propios, a la luz del necesario equilibrio entre la ética y la estética.
7. La promoción de la cultura del esfuerzo y la tolerancia a la frustración en todas sus acciones e intervenciones educativas y la gestión proactiva del conflicto, las dudas formuladas por los alumnos, las preguntas con intención didáctica formuladas a estos y el error entendido como un elemento útil en el proceso de la evaluación del aprendizaje

y como una oportunidad de superación, crecimiento y mejora y no como una sanción o una manifestación del fracaso.

8. La protección y el respeto de los derechos humanos y los principios democráticos dimanados del marco constitucional y las leyes que lo desarrollan, a la luz de la vocación de servicio a la sociedad y al país, así como la búsqueda del bien común.

9. La aplicación autorizada y responsable de diferentes metodologías y recursos en función de las necesidades y circunstancias propias de un alumnado diverso, estimulando en todo momento la creatividad, la curiosidad intelectual y el saber entendido no como un mero requisito académico sino como fuente de satisfacción y garantía de libertad.

10. La adecuada competencia comunicativa tanto oral como escrita independientemente de la asignatura que se imparta, y siempre entendida como ejemplo que guiará la misma actitud por parte de los alumnos.

### **3. Organización del centro**

#### **3.1. Órganos de gobierno personales y colegiados.**

##### **3.1.1. Órganos de gobierno personales.**

##### **3.1.1.1. Director Académico y Técnico.**

1. Sin perjuicio de las competencias y atribuciones de la titularidad, asume la dirección del centro y lo representa oficialmente.

2. Bajo la supervisión de la Dirección de Recursos Humanos y Organización y junto a los directores pedagógicos de etapa y en su caso directores de departamento o coordinadores de departamento didáctico, participa técnicamente en la selección y contratación del personal docente y de apoyo a la docencia,

3. Convoca y preside facultativamente los órganos colegiados y las juntas de evaluación, delegando en su caso en los directores pedagógicos de etapa.

4. Facilita y coordina la información sobre el centro a todos los sectores de la comunidad educativa.

5. Actúa en el ámbito de sus competencias en la imposición de sanciones a la luz del *Decreto 32/2019 de la Consejería de Educación, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.*

6. Ostenta la representación del centro ante la Administración Educativa.

7. Preside el Consejo Escolar, de acuerdo con la normativa vigente.

8. Visa las certificaciones y documentos académicos del centro y proporciona la información que le sea requerida por las autoridades académicas.

9. Oído en su caso el Equipo Directivo, y en coordinación con el Director de Recursos Humanos y Organización, propone a la titularidad el nombramiento de cargos académicos.

10. En el seno del equipo directivo, supervisa las actividades académicas, de orientación y complementarias en relación con el proyecto educativo.

11. Nombra a los tutores a instancias de los directores de etapa, y junto con estos y el Departamento de Orientación coordina y dirige la acción tutorial.

12. Supervisa, con el Equipo Directivo, el horario general del centro.
13. En coordinación con los directores pedagógicos de etapa, vela por el cumplimiento de las programaciones en contenidos, procedimientos y criterios de evaluación.
14. En coordinación con los directores pedagógicos de etapa, promueve las adecuaciones y modificaciones del currículo según las necesidades de los alumnos.

### **3.1.1.2. Director/a Pedagógico/a de Etapa**

El/la directora/a pedagógico/a de etapa asume las siguientes funciones:

1. Supervisa la metodología propia de la etapa de acuerdo con los principios generales del centro y en sintonía plena con lo dimanado del Proyecto Educativo de Centro.
2. Tutela el cumplimiento de las secuencias curriculares en colaboración con los coordinadores de los departamentos didácticos en aquella etapa en la que los haya.
3. Recibe la información de las dificultades detectadas por los profesores para su posterior canalización al órgano correspondiente en el seno del Equipo Directivo.
4. Dirige el claustro de su etapa y todas las tareas propias de su quehacer, presidiendo las juntas de evaluación por delegación del/ de la directora/a Técnico/a y Académico/a cuando este/a no pueda hacerlo personalmente.
5. Coordina de modo directo, bajo la supervisión del/ de la directora/a Técnico/a y Académico/a, al equipo de tutores de su etapa y en su caso los coordinadores de los departamentos didácticos.
6. Forma parte de la comisión de coordinación pedagógica y participa en las funciones que se le atribuyan a dicha comisión.
7. Realiza por delegación todas las funciones que la Dirección Técnica y Académica le encomiende.
8. Supervisa directamente la disciplina de su etapa de acuerdo con lo previsto en el *Decreto 32/2019 de la Consejería de Educación, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.*

### **3.1.1.3. Secretario.**

Son funciones del Secretario del centro:

1. Actuar en el ámbito de sus competencias tanto en el seno del Equipo Directivo, con voz y voto, como en el Consejo Escolar, en donde actúa de oficio con voz pero sin voto, levantando actas de las sesiones correspondientes y dando fe de los acuerdos adoptados con el visto bueno del/la directora/a Técnico y Académico/a.
2. Custodiar los documentos propios de la vida escolar y gestionar el archivo del centro.
3. Expide las certificaciones que soliciten las autoridades académicas y los interesados.
4. Prepara en plazo y forma la documentación necesaria para las juntas de evaluación.
5. Supervisa técnicamente en plazo y forma el proceso de elaboración de los boletines de calificación y actas de las asignaturas.
6. Alimenta y actualiza permanentemente el D.O.C., los historiales académicos y todos cuantos documentos se relacionan con sus competencias administrativas
7. Apoya al/la Director/a Técnico/a y Académico/a en los procesos de admisión en los términos y periodos previstos por la Administración Educativa.



8. Asume cualquier otra función que le sea encomendada por el Equipo Directivo al que pertenece.

### **3.1.2. Órganos de gobierno colegiados**

#### **3.1.2.1. Consejo Escolar**

Las competencias de los consejos escolares de centros privados concertados son las recogidas en los artículos 57 y 59 de la *Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE)*, modificado por la Disposición final primera de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)* y modificados a su vez por la disposición final segunda de la *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (B.O.E. del 10)*. Estos cometidos son las siguientes:

1. Intervenir en la designación y cese del Director del centro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Orgánica 8/1985 (LODE) y posteriores modificaciones.
2. Intervenir en la selección del profesorado del centro, conforme con el artículo 60 de la Ley Orgánica 8/1985 (LODE) modificado por la *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (B.O.E. del 10)*.
3. Participar en el proceso de admisión de alumnos y alumnas, garantizando la sujeción a las normas sobre el mismo.
4. Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres o tutores, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
5. Aprobar, a propuesta del titular, el presupuesto del centro en lo que se refiere tanto a los fondos provenientes de la Administración como a las cantidades autorizadas, así como la rendición anual de cuentas.
6. Informar y evaluar la programación general del centro que con carácter anual elaborará el equipo directivo.
7. Proponer, en su caso, a la Administración la autorización para establecer percepciones a los padres de los alumnos por la realización de actividades escolares complementarias.
8. Participar en la aplicación de la línea pedagógica global del centro e informar las directrices para la programación y desarrollo de las actividades escolares complementarias, actividades extraescolares y servicios escolares.
9. Aprobar a propuesta del titular, las aportaciones de las familias de los alumnos y alumnas para la realización de actividades extraescolares y los servicios escolares cuando así lo hayan determinado las Administraciones educativas.
10. Informar los criterios sobre la participación del centro en actividades culturales, deportivas y recreativas, así como en aquellas acciones asistenciales a las que el centro pudiera prestar su colaboración.
11. Favorecer relaciones de colaboración con otros centros, con fines culturales y educativos.
12. Informar, a propuesta del titular, el reglamento de régimen interior del centro.
13. Participar en la evaluación de la marcha general del centro en los aspectos administrativos y docentes.

14. Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación por las causas a las que se refiere el artículo 84.3 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia de género.

### **3.1.2.2. Equipo Directivo**

El Equipo Directivo estará constituido por el/la directora/a técnico/a y académico/a, el/la delegado/a del grupo educativo Trinity College, los directores pedagógicos de etapa, el/la directora/a del Departamento de Orientación y el/la secretario/a, sin perjuicio de que la titularidad del centro, bien a instancias del/la directora/a o a iniciativa propia, lo amplíe en los términos que convengan en función del desarrollo del centro.

Son funciones del Equipo Directivo las siguientes:

1. Elaborar en plazo y forma los documentos propios de la vida académica (memoria anual y programación general anual).
2. Supervisar de forma coordinada y participativa la vida del centro en todos sus ámbitos rigiéndose en todo momento por la unidad de acción, información y decisión.
3. Velar de forma permanente por la observancia de los *Principios de Estilo Trinity College* como manifestación del carácter propio del centro en el seno de la institución educativa.
4. Distribuir las tareas y funciones necesarias para el desarrollo de la actividad de la comunidad educativa.
5. Velar por el clima de convivencia idóneo y la provisión de los medios materiales y humanos necesarios para que todos los miembros de la comunidad educativa desarrollen sus tareas con acierto y eficacia.
6. Analizar, valorar y reorientar la evolución del rendimiento escolar del Centro a través de los resultados de las evaluaciones internas y externas.
7. Liderar, evaluar y reorientar el desempeño de las tareas del profesorado y el personal de administración y servicios en todos sus ámbitos y dimensiones.
8. Supervisar las actividades académicas, de orientación y complementarias en relación con el proyecto educativo.

### **3.1.2.3. Claustro de Profesores.**

Es el órgano colegiado de mayor representatividad en relación con la actividad docente. Está compuesto por todos los profesores que desempeñen actividad docente o pertenezcan al equipo directivo. Las funciones del Claustro de Profesores son las siguientes:

1. Realizar y actualizar en plazo y forma las programaciones didácticas propias de su función.
2. Determinar los criterios y pruebas de evaluación.
3. Determinar, perfeccionar y reorientar permanentemente las directrices metodológicas.
4. Colaborar estrechamente con todos los demás órganos colegiados y proponer las actuaciones y medidas pertinentes.

5. Elaborar, actualizar y reorientar el proyecto curricular del centro y proponer las modificaciones que considere oportunas para una mayor eficacia en su aplicación, siempre dentro de las directrices generales del proyecto educativo institucional.
6. Promover iniciativas en el ámbito de la investigación pedagógica y didáctica.
7. Plantear todas cuantas iniciativas se orienten a mejorar la vida educativa del centro.
8. Colaborar estrechamente con el Equipo Directivo en la tarea de velar de forma permanente por la observancia de los *Principios de Estilo Trinity College* como manifestación del carácter propio del centro en el seno de la institución educativa.
9. Colaborar estrechamente con el Equipo Directivo en la tarea de velar por el clima de convivencia idóneo y el cuidado de la infraestructura necesaria para que todos los miembros de la comunidad educativa desarrollen sus tareas con acierto y eficacia.
10. Colaborar estrechamente con el personal de administración y servicios con el fin de que la vida de la comunidad educativa sea un ejemplo permanente de cooperación y respeto a todas las tareas necesarias para su buen funcionamiento.

#### **3.1.2.4. Comisión de Coordinación Pedagógica.**

La Comisión de Coordinación Pedagógica es el órgano consultivo en todas las actividades relacionadas con las programaciones, la metodología, los criterios de evaluación y promoción, las actividades de orientación y los planes de acción tutorial y orientación profesional. Está constituido por el/la directora/a académico/a y técnico/a, los directores pedagógicos de etapa, el/la directora/a del Departamento de Orientación y los coordinadores de los departamentos didácticos sus funciones son las siguientes:

1. Coordinar la elaboración de los proyectos curriculares de etapa y su posible modificación.
2. Velar por la coherencia entre el proyecto curricular de etapa, el proyecto curricular del centro y el proyecto educativo de centro.
3. Establecer las directrices didácticas generales para la elaboración de las programaciones didácticas de los distintos departamentos, el plan de acción tutorial y las actividades de orientación profesional.
4. Establecer y en su caso modificar los criterios de la planificación general de las sesiones de evaluación, calendario de exámenes y pruebas extraordinarias de evaluación.
5. Evaluar la actividad docente del Centro.

#### **3.1.2.5. Departamento de Orientación.**

La orientación es un factor primordial en el desarrollo de todas las etapas de la actividad educativa y su correcto ejercicio es determinante para que todo el proceso se desarrolle con el equilibrio y la eficacia necesarios. Por lo que respecta en concreto a las dos etapas de la Educación Secundaria, la orientación vocacional y profesional es un objetivo prioritario para que los alumnos conjuguen sus intereses con sus capacidades y habilidades.

El Departamento de Orientación está formado por los orientadores que realizan su labor en las diferentes etapas educativas y por el personal docente de apoyo (PT y AL) concedido por la Administración Educativa, y sus funciones son las siguientes: 1.

Elaborar las propuestas de organización de la orientación educativa, psicopedagógica y el plan de acción tutorial de acuerdo con las directrices establecidas por la comisión psicopedagógica.

2. Establecer las directrices del plan de orientación vocacional y profesional y proponer las actividades pertinentes según lo aconsejen las necesidades de los alumnos.

3. Coordinar la orientación educativa en todos los tramos de la educación, y muy especialmente en los cambios de ciclo o etapa, y orientar en consecuencia la toma de decisiones que afecta a optativas, itinerarios, modalidades y opciones formativas y profesionales futuras.

4. Orientar, apoyar e instruir a los profesores en la prevención y detección precoz de los problemas de aprendizaje y en la planificación y realización de actividades educativas y adaptaciones curriculares necesarias para que los alumnos superen sus dificultades, especialmente en aquellos alumnos que requieran necesidades educativas especiales y coordinar con todas las instancias interesadas (equipo docente, familia, y Administración Educativa) el proceso de diagnóstico y evaluación de aquellos alumnos que por sus dificultades de aprendizaje sean considerados como alumnos de integración y exijan la aplicación de adaptaciones curriculares significativas.

6. Realizar la evaluación psicológica y pedagógica necesaria para orientar la acción educativa.

7.- Coordinar el proceso de elaboración del consejo de orientación que ha de formularse al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria en relación con el futuro académico y profesional del alumnado.

8. Asesorar a todos los miembros de la comunidad educativa que en cada caso lo precisen en los aspectos psicopedagógicos propios de la acción educativa.

10. Informar al Equipo Directivo a través de su director/a acerca de las necesidades que en cada caso hay que tener en cuenta para dispensar la mejor atención al alumnado.

11. Colaborar con las instancias institucionales pertinentes a la hora de definir el plan de formación del profesorado.

### **3.2. La función tutorial.**

La función tutorial es inherente al ejercicio de la docencia, toda vez que esta, de acuerdo con los criterios pedagógicos institucionales, se basa en la educación personalizada e individualizada. No obstante, esta dimensión universal de la tutoría, al frente de cada grupo y a instancias del/la directora/a pedagógico/a de la etapa, el/la directora/a académico/a y técnico/a nombrará a un/a profesor/a tutor/a que asumirá las siguientes funciones:

1. Participar en el desarrollo del plan tutorial y en las actividades de orientación, bajo la tutela del/la director/a pedagógico/a de etapa y la coordinación del Departamento de Orientación.

2. Orientar de forma personalizada el proceso de aprendizaje de sus tutorandos impulsando la formación de actitudes y valores inspirados en los *Principios de Estilo Trinity College*.

3. Coordinar con el equipo docente de su grupo el proceso de evaluación de sus tutorandos.

4. Dirigir, bajo la tutela del/la directora/a técnico/y académico representado/e en su caso por el/la directora/a pedagógico/a de etapa, las sesiones de evaluación aportando

los criterios y los datos más adecuados para la evaluación individualizada de sus tutorandos.

5. Vertebrar y encauzar las demandas e inquietudes de sus tutorandos y mediar ante el equipo docente y el Equipo Directivo en los problemas que se den en el seno de su grupo o afecten a su desarrollo y quehacer.
6. Promover la integración de los alumnos en el grupo y estimular el trabajo en equipo, la participación y el espíritu solidario.
7. Mantener contacto directo y permanente con las familias informándolas de todo aquello que tenga que ver con la actividad, problemática y rendimiento de los alumnos confiados a su tutela.

### **3.3. Departamentos didácticos de Educación Secundaria**

Los departamentos didácticos de las dos etapas de Educación Secundaria son los órganos encargados de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de las áreas o materias específicas de su ámbito de conocimientos. y estarán compuestos por todos los profesores que impartan enseñanzas propias de las áreas o materias adscritas al departamento.

Con el fin de garantizar su transversalidad y eficacia operativa, en Trinity College San Sebastián de los Reyes se constituyen cuatro departamentos didácticos denominados de la siguiente forma:

Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales.

Departamento de Ciencias y Tecnología.

Departamento de Idiomas.

Departamento de Educación Física.

Las funciones de los departamentos serán las siguientes:

1. Elevar al Equipo Directivo y a la Comisión de Coordinación Pedagógica las propuestas a que haya lugar en relación con la programación general anual.
2. Actualizar y reorientar si procede al comienzo de cada curso la programación didáctica correspondiente a las áreas o materias de su competencia bajo la coordinación del/la directora/a pedagógico de etapa de acuerdo con las directrices generales establecidas en el proyecto educativo de centro.
3. Determinar y actualizar la metodología didáctica de las asignaturas adscritas.
4. Colaborar con el Departamento de Orientación en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje y en la programación y aplicación de programas de desarrollo individualizado y adaptaciones curriculares.
5. Organizar y realizar actividades complementarias en colaboración con el Equipo Directivo.
6. Establecer el plan de actividades de recuperación para los alumnos con materias pendientes en orden a su superación.
7. Elaborar las pruebas y controles que sirvan para verificar la eficacia de las programaciones didácticas, el cumplimiento de los objetivos marcados y la validez de los criterios de evaluación, así como los niveles educativos alcanzados.

8. Intervenir en la resolución de las reclamaciones de los alumnos en relación a su evaluación y elevar el informe pertinente a la Dirección Técnica del Centro.

Al frente de cada departamento actuará un/a coordinador/a de departamento cuyas funciones serán las siguientes

1. Coordinar y participar en las tareas que se derivan de la elaboración de los proyectos curriculares y la programación general anual, así como redactar la programación didáctica de las materias o módulos que se integran en el departamento, la memoria final de curso y la elaboración de las adaptaciones curriculares que, en su caso, se determinen.
2. Colaborar en el diseño y desarrollo de los objetivos del Plan de Orientación y Acción Tutorial.
3. Intervenir en los procesos de evaluación extraordinaria de acuerdo con lo que marca la legislación vigente.
4. Coordinar el diseño de las actividades extracurriculares relacionadas con las materias adscritas a su departamento
5. Supervisar cuando sea preciso el diseño de los exámenes y pruebas de evaluación de las materias adscritas a su departamento, especialmente cuando se trate de pruebas de nivel o exámenes aplicados por diferentes profesores que comparten la enseñanza de una asignatura.
6. Coordinar la atención a los alumnos que tengan materias no superadas correspondientes al departamento.
7. Estimular y orientar el proceso de investigación didáctica de los profesores a su cargo.
8. Apoyar al Equipo Directivo en el proceso de reorientación, estímulo y mejora del desempeño profesional del profesorado, promoviendo la evaluación de la práctica docente de su departamento y de los distintos proyectos y actividades del mismo.
10. Integrar la Comisión de Coordinación Pedagógica asumiendo las tareas inherentes a este órgano colegiado.
11. Proponer la adquisición del material y del equipamiento específico asignado al departamento y velar por su mantenimiento.

### **3.4. Administración y servicios**

Los órganos de administración del centro, tutelados por el Equipo Directivo a través del/la secretario/a, realizan las siguientes funciones:

1. Custodiar todos los documentos propios de la vida escolar.
2. Ejecutar las acciones de recaudación y pago que se deriven de las necesidades del centro.
3. Realizar las acciones necesarias de información, gestión y apoyo en los periodos propios del proceso de admisión regulados por la Administración Pública.
4. Brindar a todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente a las familias, la información necesaria en todas las acciones propias de la vida escolar.
5. Presentar en plazo y forma ante la Administración pública la documentación que en cada caso se precisa, bien a instancias de esta o bien del centro.

Los responsables de servicios y mantenimiento del centro, supervisados por el/la directora/a de Recursos Humanos y Organización, asumirán las siguientes funciones:

1. Mantener en el estado adecuado las instalaciones y dependencias del centro.

2. Apoyar en todo momento al Equipo Directivo y al Claustro de Profesores en **las tareas de custodia y vigilancia de los alumnos con el fin de preservar su seguridad.**

### **3.5. Asociaciones de Madres y Padres**

El centro apoyará y acogerá las diferentes asociaciones de padres y madres que se constituyan al amparo de la normativa vigente, brindándoles la ayuda pertinente en materia de infraestructura y organización de actividades y vertebrando su acción con el mayor celo, especialmente a través del Equipo Directivo y del Consejo Escolar, para que su presencia en la comunidad educativa sea eficaz y constructiva.

## **4. Oferta educativa del centro**

### **4.1. Educación Infantil**

#### **4.1.1. Justificación**

La Educación Infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a los niños desde el nacimiento hasta los 6 años de edad y que se ordena en dos ciclos: el primero comprende hasta los 3 años de edad (de carácter privado) y el segundo, desde los 3 a los 6 años de edad (concertado).

En Trinity College San Sebastián de los Reyes, los niños comienzan su escolarización a partir del momento en que comienzan a caminar solos, aproximadamente hacia los 18 meses de edad y a pesar del carácter voluntario del primer ciclo, en el centro se promueve la escolarización temprana de los alumnos debido a la gran importancia que tiene el desarrollo cognitivo, afectivo y psicomotor en estas edades.

#### **4.1.2. Objetivos generales de etapa**

El objetivo primordial en esta etapa es procurar la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y proporcionarle los estímulos que potencien su curiosidad natural y sus deseos de aprender.

La finalidad de la Educación Infantil es contribuir al desarrollo físico, sensorial, intelectual, afectivo y social de los niños. Para ello, desde Trinity College San Sebastián de los Reyes se procura un clima de seguridad y confianza donde el niño se sienta seguro y motivado para explorar su entorno y descubrirse a sí mismo.

La Educación Infantil tendrá también por finalidad dar respuesta a las necesidades de los niños y de sus familias. Partiendo de esta premisa, el colegio articula mecanismos de información y colaboración con las familias como el Plan de Acción Tutorial y las Escuelas de Padres, promoviendo la máxima cooperación y cohesión entre todos los miembros de la comunidad educativa.

#### **4.1.3. Atención a la diversidad**

Se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad de los alumnos, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en marcha de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades. Trinity College San Sebastián de los Reyes dispone de un Departamento de Orientación para la detección y prevención temprana de estas necesidades, trabajando en colaboración con las familias en la propuesta y puesta en marcha de soluciones.

#### **4.1.4. Capacidades que se desarrollan en esta etapa**

La Educación Infantil deberá contribuir a desarrollar en los niños las siguientes capacidades:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros y sus posibilidades de acción, adquiriendo una imagen ajustada de sí mismos y aprendiendo a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural, social y cultural.
- c) Adquirir una progresiva autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e) Adquirir y mantener hábitos básicos relacionados con la higiene, la salud, la alimentación y la seguridad.
- f) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- g) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- h) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, en la escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- i) Desarrollar la creatividad.
- J) Iniciarse en el conocimiento de la ciencia.
- k) Iniciarse experimentalmente en el conocimiento oral de una lengua extranjera.

Ya en esta etapa se inicia al niño en el idioma inglés, promoviendo un sistema de aprendizaje bilingüe que incorpora paulatinamente los conocimientos del idioma hasta su completa adquisición a lo largo de toda la escolarización. Dado el carácter globalizado del currículo de la etapa, se procurará que la enseñanza de la lengua extranjera se aborde a través de los contenidos de las áreas curriculares. Los contenidos de la lengua extranjera serán impartidos por maestros que cuenten con la debida especialización o habilitación para impartir docencia en la lengua correspondiente, la inglesa en nuestro caso.

#### **4.1.5. Competencias básicas**

Las capacidades antes referidas quedan recogidas en las competencias básicas, elemento curricular básico en el que vamos a basar nuestros objetivos, metodología y evaluación a lo largo de todo el proceso educativo.

Si seguimos la definición de competencia de Escamilla, consideramos la competencia como la capacidad o habilidad de efectuar tareas o hacer frente a situaciones diversas de forma eficaz en un contexto determinado y para ello es necesario movilizar actitudes, habilidades y conocimientos al mismo tiempo y de forma interrelacionada. Ser competente es un saber complejo, supone dar respuestas de forma eficaz a partir de un conocimiento y la comprensión de los valores y las normas. Requiere la movilización y



la construcción dinámica de elementos como saber hacer, saber cómo hacerlo, tener la voluntad de hacerlo y de hacerlo siguiendo unos principios.

Las siete competencias básicas recogidas en la LOE para los alumnos de educación obligatoria son las siguientes:

- 1.º Comunicación lingüística.
- 2.º Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- 3.º Competencia digital.
- 4.º Aprender a aprender.
- 5.º Competencias sociales y cívicas.
- 6.º Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- 7.º Conciencia y expresiones culturales.

Cada una de las áreas curriculares establecidas en los reales decretos de enseñanzas mínimas no establecen relaciones unívocas con las distintas áreas. Cada una de las áreas curriculares debe contribuir al desarrollo de las diferentes competencias y a su vez cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en las distintas áreas o materias.

#### **4.1.6. Principios metodológicos básicos**

Los objetivos anteriormente enunciados se alcanzarán siguiendo unos principios metodológicos básicos:

1. Principio de actividad: la actividad del propio alumno como instrumento básico y exclusivo de todo el proceso educativo.
2. Principio vivencial: La educación centrada en las vivencias del alumno mediante la investigación y experimentación.
3. Principio lúdico: El juego como necesidad.
4. Principio de globalización: interdisciplinariedad entre todas las situaciones de enseñanza-aprendizaje.
5. Principio de creatividad: libre expresión de sus percepciones y sentimientos.
6. Principio de individualización: enseñanza adaptada a las necesidades individuales de cada niño.
7. Principio de socialización y trabajo en equipo.
8. Principio de personalización: singularidad, autonomía y apertura de cada individuo.
9. Principio de normalización: equilibrio entre las actividades mentales y corporales: rutina, autodisciplina y norma.

Todos estos principios nos ayudarán a conseguir un aprendizaje significativo donde el alumno sea el protagonista de su propio proceso de aprendizaje, dueño de sus conocimientos y autónomo en su vida diaria.

#### **4.1.7. Características de los ciclos educativos.**

Aunque estos objetivos y principios son el soporte a lo largo de toda la etapa de Educación Infantil, cada ciclo tiene particularidades que nos parece importante diferenciar.

##### **4.1.7.1. Kinder (primer ciclo).**

Consta de dos cursos, Kinder 1 y Kinder 2, distribuidos en función del año de nacimiento de los niños. En estas edades tempranas, puesto que el niño educa y desarrolla sus potencialidades en todos los momentos del día y dada su dependencia del entorno para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, aseo y descanso, desde el centro se atiende a estos momentos con especial dedicación y cuidado ya que su cuidado contribuye a la creación de hábitos y rutinas que favorezcan la estructuración espacio-temporal de la mente del niño. La distribución horaria en esta etapa se hace atendiendo a las citadas necesidades físicas del niño a esta edad.

Asimismo, se concede especial importancia en esta etapa al desarrollo psicomotor, al descubrimiento corporal del niño y al cuerpo como vehículo de expresión y aprendizaje. El centro cuenta con una profesora especialista en Psicomotricidad para reforzar esta área tan importante en esta etapa del desarrollo. La carga horaria en Kinder 1 es de cinco módulos de cuarenta y cinco minutos a la semana y en Kinder 2 de tres módulos semanales.

Por lo que respecta a la iniciación en la segunda lengua (inglés) desde el centro se potencia el aprendizaje desde el momento en que el niño se incorpora al colegio. Así, en este ciclo se cuenta con una profesora especialista que introduce a los niños en el idioma a través de una metodología lúdica de trabajo.

#### **4.1.7.2. Infants (segundo ciclo)**

Consta de tres cursos: Infants 1, Infants 2 e Infants 3. Será finalidad del segundo ciclo de la Educación Infantil desarrollar progresivamente las habilidades necesarias para el aprendizaje de la lectura, la escritura, la representación numérica y el cálculo con el fin de incrementar las capacidades intelectuales de los alumnos y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Primaria.

En esta etapa prosigue la iniciación al niño en la lengua inglesa, promoviendo un sistema de aprendizaje bilingüe que incorpora paulatinamente los conocimientos del idioma hasta su completa adquisición a lo largo de toda la escolarización. Entendemos que para la adquisición de una segunda lengua la inmersión en el idioma debe de ser completa, razón por la cual en la etapa de Educación Infantil se integra el idioma dentro de las aulas con una progresión razonada entre sus dos ciclos. Así, en el caso del primer ciclo el objetivo es iniciar a los alumnos en la segunda lengua y es en el segundo ciclo cuando los niños reciben la enseñanza en inglés en días alternos creando de esta manera un continuo contacto con el idioma durante toda la jornada escolar

A pesar de las diferencias propias de cada ciclo, a lo largo de toda la etapa de Educación Infantil se llevan a cabo proyectos extracurriculares comunes para ambos ciclos:

a) Plan de acción tutorial: entendemos la acción tutorial como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno se desarrolle en las condiciones más favorables. La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza-aprendizaje. Concebimos la tutoría como un recurso educativo al servicio del aprendizaje y por ello nuestro Plan de Acción Tutorial trata de ser coherente con los principios y criterios educativos acordados en el Proyecto Curricular. Este proyecto se lleva a cabo desde los primeros cursos de la educación infantil hasta la educación secundaria obligatoria.

- b) Nuevas tecnologías: fomentamos el uso de las nuevas tecnologías en el aula como un instrumento complementario del proceso de enseñanza-aprendizaje. Disponemos de la plataforma digital Educamos con múltiples utilidades.
- c) Animación a la lectura: promovemos el gusto y disfrute por la lectura, además de un mejor conocimiento del lenguaje oral y escrito y la valoración de los libros como vehículo de comunicación y patrimonio cultural.
- d) Taller de Música: promovemos el disfrute por las actividades musicales vinculadas en todo momento a los centros de interés que se trabajan en el aula.
- e) Taller de Cuentos: fomentamos los cuentos y las actividades artísticas como vehículo de aprendizaje en todas las áreas que se trabajan en la etapa de educación infantil.
- f) English workshop: promovemos el uso de la segunda lengua (inglés) fuera del método tradicional desarrollando juegos y actividades lúdicas que le den la oportunidad al niño de expresar y comprender todo lo ya adquirido.
- g) Manualidades y Psicomotricidad: fomentamos la realización de manualidades y la práctica psicomotriz de los alumnos.

#### **4.1.8. Proceso de evaluación**

La evaluación en la etapa de Educación Infantil nos sirve para identificar los aprendizajes adquiridos y el ritmo y características de la evolución de cada niño. La evaluación del aprendizaje del alumnado es global, continua y formativa. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación. Para ello utilizaremos registros, escalas de observación objetivas y diferentes técnicas que nos lleven a establecer unos criterios para cada una de las áreas que tomaremos como referencia en el proceso de evaluación.

No debemos olvidar la importancia de la autoevaluación por parte de los profesionales que trabajan en el centro para así garantizar el aprendizaje continuo en beneficio de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### **4.2. Educación Primaria**

##### **4.2.1. Objetivos generales y finalidad de la etapa**

La educación primaria es una etapa educativa que comprende seis cursos académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad (artículo 16.1 capítulo II LOE). Es en esta fase del proceso educativo en la que el niño aprende a ser autónomo en su ámbito familiar y social, conociendo, asimilando y desarrollando los valores básicos de su cultura y su entorno. También aprende a expresarse correctamente tanto en castellano como en lengua inglesa y afianza el aprendizaje de la lectura, escritura, la expresión oral, en ambos idiomas, y el cálculo que son los medios instrumentales que le permitirán acceder al conocimiento en general en las etapas posteriores de su formación y a su integración social con garantías de éxito.

El alumno, además, se relacionará frecuentemente con los medios informáticos y tecnológicos. El desarrollo de la creatividad y la apreciación estética se desarrollan mediante las actividades relacionadas con la música y la educación plástica. Además, comenzará a entender y utilizar mensajes en un tercer idioma optativo, a partir del tercer ciclo de esta etapa.

Es un objetivo básico continuar fomentando el interés y el deseo de aprender, despertar su curiosidad por conocer la realidad física, cultural y social en la que se encuentra inmerso y sus antecedentes además de la realidad cultural y social de los países de habla inglesa. Este es el momento en que se le estimula a que vaya conformando su propio aprendizaje y construya estructuras mentales organizadas e interrelacionadas mediante la asimilación continuada de un método constructivo y significativo.

El desarrollo y adquisición de actitudes positivas y de valores éticos y sociales le van a permitir una evolución psíquica equilibrada y una mejor integración en los ámbitos familiares, colegiales y sociales. En este sentido se desarrolla semanalmente un programa de valores, actitudes y comportamientos positivos elaborado por el equipo docente en colaboración con el Departamento de Orientación.

El carácter laico del centro implica que la formación religiosa se cursará de manera voluntaria, existiendo una asignatura alternativa para los alumnos cuyas familias decidan no tomar parte en esa área.

El centro, dentro de su orientación institucional hacia la excelencia educativa, establecerá asimismo un Programa de Ampliación Curricular que aumentará la jornada escolar del niño cuya familia así lo demande, con el fin de adquirir más contenidos que se consideren beneficiosos para el futuro del alumno tanto en castellano como en lengua inglesa.

El centro facilitará al alumnado la posibilidad de realizar exámenes externos que certifiquen aptitudes en idiomas o uso de las nuevas tecnologías reforzando así la importancia de dichas disciplinas en la formación futura del alumno. Por otra parte, la asimilación de las técnicas básicas de trabajo intelectual le proporcionará la base suficiente para que su aprendizaje se vaya realizando de forma cada vez más autónoma y segura, lo cual le posibilitará la realización de pequeñas actividades de investigación.

La metodología empleada por el profesor será estimuladora y variada, aprovechando los medios tecnológicos y humanos que el Centro facilita e incentivando el desarrollo de las capacidades e intereses de los alumnos. La participación del alumnado y la experiencia ante diversas situaciones define la base integradora de su aprendizaje.

La unión con todos los agentes implicados en la formación del alumno es fundamental en esta etapa. De este modo, el centro realizará una sesión trimestral conjunta con todos los padres de cada etapa y el profesor tutor se reunirá con las familias al menos una vez cada trimestre.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

**a)** Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

**b)** Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor. Letra b) del artículo 17 redactada por el apartado ocho del artículo único de la L.O. 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa («B.O.E.» 10 diciembre). Vigencia: 30 diciembre 2013.

**c)** Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

**d)** Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

**e)** Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

**f)** Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

**g)** Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

**h)** Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura. Letra h) del artículo 17 redactada por el apartado ocho del artículo único de la L.O. 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa («B.O.E.» 10 diciembre). *Vigencia: 30 diciembre 2013*

**i)** Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

**j)** Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales. Letra j) del artículo 17 redactada por el apartado ocho del artículo único de la L.O. 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa («B.O.E.» 10 diciembre). *Vigencia: 30 diciembre 2013.*

**k)** Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

**l)** Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

**m)** Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

**n)** Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

Número 2 del artículo 16 redactado por el apartado siete del artículo único de la L.O. 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa («B.O.E.» 10 diciembre). *Vigencia: 30 diciembre 2013.*

#### 4.2.2. Atención a la diversidad

Uno de los principios fundamentales es el de garantizar una igualdad efectiva de oportunidades prestando los apoyos necesarios, tanto a los alumnos que lo requieran como a los centros en los que están escolarizados. Así, en esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas. Con este fin, se adoptarán las siguientes medidas de carácter general:

**1. Tutoría y orientación:** forma parte de la función docente y con ella se favorece la integración de los alumnos en la vida del centro y se realiza el seguimiento personalizado de su proceso educativo. Su finalidad es que el alumno integre conocimientos, actitudes, valores y normas, lo que les ayudará a superar los obstáculos que puedan dificultar su aprendizaje y su crecimiento personal.

**2. Refuerzo educativo:** supone el menor grado de modificación curricular y organizativa para que un alumno supere una dificultad de aprendizaje. Es una acción general, común y aplicada de forma habitual en clase. Se pretende que si el alumno presenta, por motivos circunstanciales, un problema puntual, podrá recibir el apoyo específico del profesor para superarlo y continuar su aprendizaje con su ritmo habitual a través de reforzadores de la conducta y el uso de estrategias didácticas, metodológicas y recursos adecuados al momento y situación de enseñanza-aprendizaje concreta. Con estos alumnos también se trabajan fichas de refuerzo, y con el alumno que por el contrario tenga altas capacidades se hará el trabajo de ampliación correspondiente.

**3. Adaptaciones metodológicas:** aquellos alumnos que presentan algunas dificultades relacionadas con la hiperactividad, la falta de atención o cualesquiera otras dificultades de aprendizaje serán objeto de la correspondiente adaptación metodológica. Con esta medida se trata de que no haya que adoptar medidas de mayor importancia, tales como las adaptaciones curriculares. Un número significativo de los alumnos con los que trabajamos presentan un déficit de atención que se debe a una dificultad a nivel neurológico que les impide focalizar la atención. Al tratarse de adaptaciones que no implican a los objetivos, lo que estamos haciendo es adaptarnos a las necesidades de cada niño. En estos casos, nosotros debemos saber evaluar y atender a su necesidad, y por otro lado, la familia, debe poner los medios para que esa dificultad pueda ir recibiendo el entrenamiento complementario requerido.

Entre las medidas que tomamos desde el centro para este tipo de apoyo destacamos algunas tales como situar al alumno en la primera fila del aula o en un lugar que no facilite su distracción; asegurarse de la comprensión de las explicaciones dadas empleando frases cortas y repitiendo lo esencial varias veces e instar al alumno a que nos cuente lo que hemos explicado, porque la experiencia demuestra que si los alumnos se acostumbran a que el profesor pregunta ocasionalmente a los alumnos lo que él ha dicho intentarán adelantarse en su respuesta. También adjudicaremos alguna tarea especial a los niños inquietos o con baja estima para permitirles un movimiento que irá asociado a la asunción de una responsabilidad singular.

En ese mismo sentido se entienden las adaptaciones metodológicas de las tareas, flexibilizando los tiempos de dedicación o incluso retirando, si procede, alguna de las tareas o racionalizando su número porque es fundamental priorizar los objetivos desde el momento en que estos alumnos presentan dificultades a la hora de abordar muchos objetivos de una vez. A este mismo fin se adscriben las adaptaciones en los exámenes y evaluaciones: así, para examinar a un alumno con déficit de atención puede ser muy útil asignar una pregunta por hoja, aplicar exámenes diferentes dependiendo de sus necesidades, reducir el examen (siempre contemplando los objetivos del alumnos) o aportar instrucciones adicionales para asegurarnos de que el alumno comprende lo que tiene que hacer, subrayando palabras claves, enunciados más cortos, destacando letras o textos con más tamaño o por colores o bien utilizando imágenes de apoyo.

2. Apoyo con la profesional en pedagogía terapéutica (PT): aquellos alumnos que hayan sido diagnosticados y dictaminados por el EOEP recibirán un apoyo fuera del aula las horas que se le asignen para trabajar específicamente con el apoyo proporcionado por la especialista en pedagogía terapéutica siempre en coordinación con los tutores, bien dentro o bien fuera del aula.

#### **4.2.3. Capacidades que se desarrollarán en la etapa.**

Nuestro proyecto educativo opta por un desarrollo de las capacidades de cada alumno proponiendo un aprendizaje significativo que se marca como meta prioritaria el que dicho alumno sea capaz de aprender a aprender, es decir, el facultarle para realizar permanentemente nuevos aprendizajes significativos por sí mismo.

Los objetivos deben hacer hincapié en el desarrollo de todas las capacidades básicas que intervienen en la visión integral del desarrollo humano en el que la escuela se encuentra. Estas capacidades podrían clasificarse, como mínimo, en cinco grandes grupos: capacidades referidas al desarrollo cognitivo o intelectual; capacidades referidas al desarrollo corporal y al campo de la salud; capacidades referidas al desarrollo del equilibrio personal o afectivo; capacidades referidas al desarrollo de la actuación, de la relación y de la integración social y capacidades referidas al desarrollo moral o ético. Éstas son las capacidades que hay que inculcar en nuestro colegio y en ellas se engranan los objetivos educativos sobre los que se ha de fundamentar el trabajo de todos los profesores en todas las áreas.

En cada uno de los objetivos las capacidades se deben presentar de forma interrelacionada, tal como ocurre en el comportamiento habitual de las personas, en el que las capacidades no se ejercitan de forma aislada, sino apoyadas unas en otras. Al tratarse de capacidades, los objetivos generales no son directa ni unívocamente evaluables. El profesor deberá concretar qué aprendizajes espera como manifestación de estas competencias. Estas conductas serán distintas entre alumnos, e incluso un mismo alumno mostrará una misma capacidad en distintos comportamientos. Sin embargo, habrá que volver a los objetivos en el momento final de la evaluación para analizar el avance global que el alumno haya manifestado en las capacidades.

Los objetivos son el referente indispensable para la evaluación del grado de los diferentes tipos de capacidades adquiridos por los alumnos. Dependiendo del tipo de programación, tendremos que concretarlos más o menos. Según el grado de concreción se suele hablar de objetivos generales para la programación didáctica y de objetivos específicos o didácticos para una programación de las unidades didácticas. En conclusión: los objetivos señalan las capacidades que esperamos que desarrollen los

alumnos como consecuencia del proceso de enseñanza-aprendizaje y cumplen dos funciones básicas: servir de guía al proceso y proporcionar criterios para su control.

En sintonía con lo dicho, destacamos las siguientes capacidades a desarrollar:

- a. La consecución de un código de valores éticos y actitudes individuales y sociales que le permitan una evolución vital equilibrada y una integración social positiva.
- b. La asimilación de los conocimientos instrumentales básicos de lectura, escritura y cálculo de forma significativa y organizada que le posibilite el acceso a la Educación Secundaria Obligatoria con garantías de éxito.
- c. La comprensión y producción de mensajes orales y escritos en castellano y lengua inglesa atendiendo a diferentes intenciones, contextos y situaciones comunicativas y la utilización y comprensión de otros medios de comunicación (corporal, visual, plástica, musical) que permitan desarrollar la capacidad creativa para producir y disfrutar de las manifestaciones artísticas.
- d. El aprendizaje simultáneo de una lengua extranjera en el que el proceso enseñanza-aprendizaje se realiza de una forma comunicativa y dinámica en la que las cuatro habilidades principales (comprensión oral, expresión oral, comprensión escrita y expresión escrita) tienen la misma importancia, con la utilización de diferentes metodologías para facilitar la adquisición de conocimientos a través de diferentes tipos de aprendizaje.
- e. La adquisición de los conocimientos de la realidad física, social y cultural que le vayan permitiendo interpretar y entender la sociedad en la que vive. Este conocimiento ha de posibilitar la comprensión y la relación entre los hechos y los fenómenos del entorno natural, social y cultural.
- f. El desarrollo de las capacidades creativas, del análisis crítico y del interés por investigar y conocer la realidad interna y externa. Utilización de los conocimientos adquiridos para la resolución de problemas.
- g. El conocimiento y asimilación de métodos personales de trabajo y estudio, sabiendo que la colaboración y participación en las actividades de grupo son fundamentales como método de trabajo y como instrumento de integración social.
- h. La creación de hábitos alimenticios y de higiene que favorezcan el desarrollo personal y la calidad de vida y el conocimiento y subsiguiente rechazo de las conductas que puedan tener repercusiones nocivas para la salud y el bienestar individual y social.
- i. La potenciación de las relaciones personales integradoras, equilibradas y constructivas comportándose de forma solidaria y rechazando cualquier discriminación por razones sociales, de raza, sexo, creencias, opiniones o cualesquiera otras.
- j. El fomento del hábito de la lectura y el aprecio, en general, de los valores culturales de la sociedad y el respeto por el medioambiente.
- k. El respeto por la diversidad lingüística y cultural como un derecho individual de las personas y colectivo de los pueblos, valorando su riqueza cultural y contribuyendo a su mejora y conservación.
- l. El conocimiento y aprecio del propio cuerpo valorando sus posibilidades y limitaciones físicas para no actuar contra la propia salud individual.



- m. La concienciación del buen uso del lenguaje tanto en castellano como en lengua inglesa y su corrección independientemente del contexto, mediante el desarrollo del baremo ortográfico.

#### 4.2.4. Competencias básicas

Definimos las competencias básicas o competencias clave como el conjunto complejo de conocimientos, habilidades, actitudes, valores, emociones y motivaciones que cada individuo o cada grupo pone en acción en un contexto concreto para hacer frente a las demandas peculiares de cada situación. Así, se consideran competencias fundamentales aquellas competencias imprescindibles que necesitan todos los seres humanos para hacer frente a las exigencias de los diferentes contextos de su vida como ciudadanos. Las competencias fundamentales son aquellas que son importantes para muchas áreas de la vida, que contribuyen a una vida satisfactoria y al buen funcionamiento de la comunidad social. Son, en fin, aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. Éstas son las que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Las competencias básicas de la Educación Primaria son el conjunto de destrezas, conocimientos y actitudes adecuados al contexto que todo alumnado que cursa esta etapa educativa debe alcanzar para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa y la integración social, y su inclusión en el currículo tiene varias finalidades fundamentales: integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas, como los informales y no formales; permitir a todos los alumnos y alumnas integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos; orientar la enseñanza al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y aprendizaje.

Con las áreas del currículo se pretende que todos los alumnos y alumnas alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias básicas. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de distintas áreas y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas.

En las áreas de conocimiento encontramos los referentes que permiten el desarrollo de las competencias. En cada área se incluyen referencias explícitas acerca de su contribución a aquellas competencias básicas a las que se orienta en mayor medida. Los objetivos y los contenidos contribuyen a la adquisición y desarrollo de las competencias mientras que los criterios de evaluación sirven de referencia para valorar el progreso en su adquisición.

En la Educación Primaria se deberán incluir, al menos, las siguientes competencias básicas:

1. Competencia en comunicación lingüística. La competencia en comunicación lingüística es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes. Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de una o varias lenguas, en diversos ámbitos y de manera individual o colectiva. Para ello el individuo dispone de su repertorio plurilingüe, parcial, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Las lenguas que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos de adquisición y constituir, por tanto, experiencias de aprendizaje de lengua materna o de lenguas extranjeras o adicionales.

2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Estas competencias básicas inducen y fortalecen algunos aspectos esenciales de la formación de las personas que resultan fundamentales para la vida. En una sociedad donde el impacto de las matemáticas, las ciencias y las tecnologías es determinante, la consecución y sostenibilidad del bienestar social exige conductas y toma de decisiones personales estrechamente vinculadas a la capacidad crítica y visión razonada y razonable de las personas.

3. Competencia digital. La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad. Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

Requiere de conocimientos relacionados con el lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro, así como sus pautas de decodificación y transferencia. Esto conlleva el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas. Supone también el acceso a las fuentes y el procesamiento de la información; y el conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas en el mundo digital.

4. Aprender a aprender. La competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales. Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje.

5. Competencias sociales y cívicas. Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social.

6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir,

planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

7. Conciencia y expresiones culturales. La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

En la programación didáctica se deben incorporar las competencias básicas. A través de ellas los alumnos deben adquirir destrezas conocimientos y actitudes que tengan aplicación funcionalidad en la vida cotidiana.

#### **4.2.5. Principios metodológicos básicos**

Trinity College San Sebastián de los Reyes concibe la educación como un proceso constructivo en el que la actitud que mantienen el profesor y los alumnos permite un aprendizaje significativo. El alumno se convierte en motor de su propio proceso de aprendizaje al modificar él mismo sus esquemas de conocimiento. Junto a él, el profesor ejerce el papel de guía y orientador al poner en relación los conocimientos y experiencias previas del alumno con los nuevos conocimientos.

Esta concepción constructivista de la enseñanza permite además garantizar la funcionalidad de los conocimientos adquiridos; en consecuencia, garantizar que el alumno podrá utilizar lo aprendido en circunstancias reales de la vida, bien llevándolos a la práctica, bien utilizándolos para la consecución de nuevos aprendizajes.

En este sentido, los nuevos aprendizajes deben ser significativos, cercanos a sus experiencias, motivadores y funcionales. Deben integrarse en un amplio conjunto de relaciones conceptuales y lógicas del propio alumno, modificando sus esquemas de conocimiento para poder avanzar en su formación intelectual.

De acuerdo con esta concepción la metodología de las diversas áreas de conocimiento debe participar de los siguientes principios metodológicos y de intervención psicopedagógica:

1. Metodología activa, dinámica y motivadora. Esto supone atender a aspectos relacionados con la participación e integración del alumno en el proceso de aprendizaje. Es fundamental partir de los intereses, necesidades y expectativas de los alumnos. El reconocimiento del éxito y el establecimiento de niveles adecuados de exigencia son factores esenciales en una metodología estimuladora.
2. Transmisión de procedimientos y actitudes que permitan a los alumnos ejercer su propio aprendizaje. Esto significa y exige la potenciación de las técnicas de trabajo intelectual.
3. Determinación de las estrategias y los recursos a emplear en la enseñanza de los distintos aspectos de las materias. En las programaciones se deben especificar los procedimientos a través de los cuales los alumnos pueden acceder con más facilidad a la comprensión y asimilación de los contenidos y los recursos humanos y materiales con los que cuenta.

4. Aprendizaje constructivo y significativo. Hay que partir del desarrollo evolutivo de los alumnos y de sus conocimientos previos. Esto permitirá a los alumnos realizar un trabajo cada vez más autónomo y un aprendizaje más coherente.

5. Enseñanza personalizada, atendiendo a la identidad y singularidad de cada alumno. Esto supone la justa valoración de los distintos perfiles psicológicos que pueden presentar los alumnos y atender a los distintos ritmos de aprendizaje según las etapas educativas en las que se encuentre el alumno. La atención a la diversidad tiene en cuenta también los distintos intereses y motivaciones de los alumnos.

6. Educación en el respeto a las personas y en el fomento de valores éticos y sociales y en comportamientos democráticos. Los contenidos transversales han de estar incluidos en las programaciones como elementos básicos en el proceso de educación y formación de los alumnos

8. Fomento de la autoestima de los alumnos y el desarrollo de conductas que les faciliten la integración social. Es un requisito imprescindible para que los alumnos se sientan satisfechos de sus logros, de su situación personal y del reconocimiento que los demás tienen de ellos.

9. Uso de la investigación y las nuevas tecnologías como herramienta para el aprendizaje.

Se pretende, en definitiva, que los alumnos aprendan a pensar, aprendan a hacer y aprendan a ser.

#### **4.2.6. Características de los cursos.**

La etapa de Educación Primaria comprende seis cursos académicos y se organiza en áreas. Estas áreas se agrupan en tres bloques de asignaturas: asignaturas troncales, asignaturas específicas y asignaturas de libre configuración autonómica. La organización de los contenidos en áreas se entenderá sin perjuicio del carácter global de la etapa.

En Trinity College San Sebastián de los Reyes ofrecemos periodos de ampliación curricular. Estos periodos están colocados en los horarios siempre o bien a primera hora de la mañana, a última de la mañana, a primera de la tarde o a última de la tarde para que aquellos alumnos que no cuenten con esta ampliación, puedan venir más tarde o irse antes del colegio sin que el resto de periodos curriculares se vean afectados.

La ampliación curricular en la etapa de Educación Primaria está constituida por un conjunto de asignaturas de formación en el área de Inglés y otras áreas de conocimiento. Las áreas de esta etapa educativa son las siguientes:

#### **CURSOS 1º y 2º**

Ciencias de la Naturaleza.

Ciencias Sociales,

Educación artística. (música y arte)

Educación física.

Lengua castellana y literatura.

Primera Lengua extranjera inglés.

Matemáticas.

Religión católica / Valores Sociales y Cívicos.

**Ampliación curricular:**

Taller Ciencias  
*English workshop*  
*Sport*  
*Taller Arte*  
Taller Informática (ICT)

**CURSOS 3º y 4º.**

Ciencias de la Naturaleza.  
Ciencias Sociales  
Educación Artística. (música y arte)  
Educación Física.  
Lengua Castellana y Literatura.  
Primera lengua extranjera inglés.  
Matemáticas.  
Religión católica / Valores Sociales y Cívicos.

**Ampliación curricular:**

Taller Ciencias  
*English workshop*  
*Sport*  
*Taller Arte*  
Taller Informática (ICT)

**CURSOS 5º y 6º**

Ciencias de la Naturaleza.  
Ciencias Sociales.  
Educación Artística. (música y arte)  
Educación Física.  
Lengua Castellana y literatura.  
Primera lengua extranjera inglés.  
Matemáticas.  
Religión católica / Valores Sociales y Cívicos.

**Ampliación curricular de 5º de Educación Primaria**

*English workshop*  
Taller Informática (ICT)  
Atelier de Francais/Deutschkurs  
*Sport*  
Taller Ciencias

**Ampliación curricular de 6º de Educación Primaria**

*English workshop*  
Taller Informática (ICT)  
Atelier de Francais/Deutschkurs

Sport  
Música.

#### 4.2.7. Evaluación.

La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas. El alumnado accederá al ciclo educativo o etapa siguiente siempre que se considere que ha alcanzado las competencias básicas correspondientes y el adecuado grado de madurez. No obstante, lo señalado anteriormente, el alumnado que no haya alcanzado alguno de los objetivos de las áreas podrá pasar al ciclo o etapa siguiente siempre que esa circunstancia no les impida seguir con aprovechamiento el nuevo curso. En este caso recibirán los apoyos necesarios para recuperar dichos objetivos.

En el supuesto de que un alumno no haya alcanzado las competencias básicas, podrá permanecer un curso más en el mismo ciclo. Esta medida podrá adoptarse una sola vez a lo largo de la educación primaria y con un plan específico de refuerzo o recuperación de sus competencias básicas.

Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su aprendizaje, los objetivos alcanzados y las competencias básicas adquiridas, según dispongan las Administraciones educativas. Asimismo, las Administraciones educativas establecerán los pertinentes mecanismos de coordinación.

Al comienzo de cada curso se realizará una evaluación inicial, que afectará a los conocimientos previos de los alumnos, sus actitudes y procedimientos. La evaluación inicial tiene por objeto adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las posibilidades de los alumnos. Esto nos permitirá conocer los distintos niveles que hay en una misma clase y nos dará pie a tomar decisiones sobre la necesidad de preparar actividades de refuerzo y/o ampliación para atender a la diversidad de ritmos y niveles de aprendizaje. Al final de cada evaluación se realizarán los exámenes de evaluación, que formarán parte en todo caso del sistema de evaluación continua.

Los instrumentos de evaluación serán muy diversos, desde el registro de datos observables hasta la observación y evaluación de las actividades diarias pasando por la revisión de cuadernos de clase, la actitud ante la materia, trabajos de investigación, técnicas y métodos de trabajo, realización de trabajos de investigación en grupo sobre temas estudiados en clase y pruebas específicas orales y escritas en cada evaluación orientadas a observar el planteamiento, la claridad y organización de las ideas y su exposición.

#### 4.2.8. Programa bilingüe

El proyecto Bilingüe de Trinity College pretende no solamente enseñar la lengua inglesa, sino también impartir en este idioma algunas materias. Cuando hablamos de bilingüismo no nos referimos a un bilingüismo absoluto sino a una enseñanza en dos lenguas, a un sistema educativo en el que se utilizan dos lenguas como medio de instrucción. No se trata, pues, de una enseñanza *del* inglés sino de una enseñanza *en* inglés.

Hay que tener en cuenta que en muchos casos las enseñanzas se realizan en lengua distinta de la lengua propia de los alumnos. Por este motivo la enseñanza del inglés se lleva a cabo impartiendo en esta lengua extranjera tanto el área lingüística como áreas no lingüísticas.

**Área lingüística:**

Área de Lengua Inglesa / Ciencias de la Naturaleza (Science).

**Área no lingüística:**

Área de Educación artística (Plástica, Música y Dramatización)

Área de Educación Física.

ICT

La ampliación curricular de la asignatura de lengua inglesa en el centro se orienta a la preparación de los exámenes de Cambridge correspondientes a cada etapa educativa. Entendemos como ampliación de inglés todas aquellas horas que exceden las curriculares en cada curso y etapa.

Los títulos de Cambridge ESOL (*English for Speakers of Other Languages*) son reconocidos internacionalmente por muchas instituciones educativas y empresas, y acreditan el nivel de conocimiento de inglés hablado y escrito (*Key English Test – KET; Preliminary English Test – PET; First Certificate in English – FCE; Certificate in Advanced English – CAE; Certificate of Proficiency in English - CPE*). Estos exámenes requieren una preparación específica que comienza desde los 6 o 7 años con los exámenes correspondientes a los alumnos de Educación Primaria (*Starters, Movers y Flyers*). Las características de estas pruebas se detallan en el apartado correspondiente a E.S.O.

Además de lo dicho, Trinity College San Sebastián de los Reyes cuenta con profesores nativos auxiliares de conversación que apoyan a los alumnos en esta materia tanto dentro como fuera del aula.

### **4.3. Educación Secundaria (Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato)**

#### **4.3.1. Educación Secundaria Obligatoria**

##### **4.3.1.1. Objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria.**

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

#### **4.3.1.2. Competencias básicas.**

La incorporación de competencias básicas o clave al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. De ahí su carácter básico. Son aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La inclusión de las competencias básicas en el currículo tiene varias finalidades. En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales y no formales. En segundo lugar, permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos. Y, por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Con las áreas y materias del currículo se pretende que todos los alumnos y las alumnas alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que



adquieran las competencias básicas. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias.

Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias.

El trabajo en las áreas y materias del currículo para contribuir al desarrollo de las competencias básicas debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo.

Así, la organización y el funcionamiento de los centros y las aulas, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, o la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar, entre otros aspectos, pueden favorecer o dificultar el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital. Igualmente, la acción tutorial permanente puede contribuir de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales. Por último, la planificación de las actividades complementarias y extraescolares puede reforzar el desarrollo del conjunto de las competencias básicas.

Las competencias básicas a desarrollar son las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Se potenciará el desarrollo de las competencias Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

#### 4.3.1.3. Principios metodológicos de la Educación Secundaria Obligatoria

La educación que se imparta en Trinity College San Sebastián de los Reyes estará de acuerdo con los siguientes principios:

1. Tanto los alumnos y alumnas como los profesores y profesoras mantendrán un proceso de enseñanza/aprendizaje activo que permita aprendizajes significativos. Se tendrán en cuenta los ritmos de aprendizaje de los alumnos, su nivel de conocimientos, sus intereses y su motivación, de forma que la enseñanza resulte lo más personalizada posible.
2. Los profesores y profesoras proporcionarán situaciones de aprendizaje que resulten motivadoras para los alumnos y alumnas y guiarán la construcción de sus propios aprendizajes, haciéndolos conscientes de su propia responsabilidad en el proceso.
3. Se impulsará la interacción en el aula, de forma que la colaboración entre los propios alumnos favorezca el aprendizaje.
4. Se procurará partir del nivel de conocimientos de los alumnos y de sus esquemas previos de conocimientos, con los cuales enlazarán los nuevos conocimientos.
5. Se procurará que los alumnos que tengan un bajo nivel inicial de conocimientos reciban clases de apoyo. Asimismo, los que tengan un nivel superior a la media también recibirán, en la medida de lo posible, la atención oportuna.
6. Se procurará que el aprendizaje sea funcional, en dos sentidos:
  - 6.1. Que los alumnos y alumnas comprueben la utilidad de lo que aprenden, bien por su aplicación a problemas cercanos a ellos o bien porque posibiliten la adquisición de nuevos conocimientos.
  - 6.2. Que, al relacionar los nuevos conocimientos con lo que ya saben, los integren en sus esquemas de conocimientos y den sentido a lo que aprenden.
7. Se fomentará que los alumnos y alumnas desarrollen su capacidad de razonamientos, procurando:
  - 7.1. Una memorización comprensiva, derivada de la estructura que van adquiriendo sus conocimientos, que evite, cuando no sea estrictamente necesaria, una mera memorización repetitiva.
  - 7.2. Que desarrollen su capacidad de abstracción (generalización, deducción, relación, etc.) partiendo de su propia intuición.
8. Se proporcionará a los alumnos y alumnas situaciones en las que puedan actualizar sus conocimientos, fundamentalmente a través de la aplicación de los mismos a cuestiones prácticas y concretas.

#### 4.3.1.4. Criterios generales de evaluación

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua y diferenciada según las distintas materias, ámbitos y módulos del Currículo.
2. La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios. El profesor practicará su evaluación aplicando todas cuantas pruebas, ejercicios y observaciones estime convenientes, observando los mismos criterios y procedimientos en la recuperación de sus materias. En caso de que el alumno deba rendir la prueba extraordinaria en los primeros días de septiembre, su evaluación afectará a toda la

materia impartida durante el curso. En este sentido, cuando el alumno llega a la evaluación final ordinaria con una evaluación suspensa se observará la media aritmética de las tres evaluaciones teniendo en cuenta la progresión del alumno. Con dos evaluaciones suspensas: pueden darse dos casos: uno, que el alumno, haya realizado una progresión muy positiva, y al finalizar el curso tenga adquiridos todos los conocimientos, en cuyo caso tendría el curso aprobado; dos, que el alumno no tenga conseguidas las competencias básicas necesarias, y el profesor considere que debe ir a la evaluación extraordinaria de septiembre. Este aspecto debe figurar en la programación de cada departamento.

3. Los profesores evaluarán a los alumnos teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo. Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje establecidos en el mismo y concretados en las programaciones didácticas serán el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas y de los contenidos como el de la consecución de los objetivos. Además, los profesores valorarán el trabajo, el esfuerzo y la actitud del alumno. En este sentido, se otorgará un porcentaje del 60% al peso de lo trabajado en el aula o en casa y del 40% a todos los exámenes realizados durante el periodo de evaluación.

4. La evaluación continua será desarrollada por el equipo docente, integrado por el conjunto de profesores del alumno, coordinado por el profesor tutor y, en su caso, asesorado por el Departamento de Orientación del centro. Las calificaciones de las materias serán decididas por el profesor respectivo. Las demás decisiones serán adoptadas por consenso del equipo docente. Si ello no fuera posible, se adoptará el criterio de la mayoría absoluta, es decir, el de la mitad más uno de los miembros que integran el equipo docente.

5. Las medidas de apoyo educativo que se establezcan en la evaluación continua se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

6. Los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria de las materias que no hayan superado en la evaluación continua. Esta prueba, que se celebrará en los primeros días de septiembre, será elaborada por los departamentos de coordinación didáctica responsables de cada materia, que también establecerán los criterios de calificación. Asimismo, de acuerdo con lo que esté establecido en las normas que regulan respectivamente los programas de diversificación curricular y los programas de cualificación profesional inicial, se podrá realizar una prueba extraordinaria en septiembre en los ámbitos y módulos para los que así esté previsto.

7. Los profesores evaluarán, además de los aprendizajes de los alumnos, su propia práctica docente en lo que se refiere al logro por parte de los alumnos de las competencias básicas y de los objetivos establecidos, de acuerdo con la normativa que regule esta materia.

8. Los profesores de E.S.O. y Bachillerato aplicarán el baremo ortográfico aprobado por el Claustro de Profesores de ESO y Bachillerato de Trinity College San Sebastián de los Reyes, instrumento que pretende contribuir desde el rigor y la corresponsabilidad al cumplimiento de los objetivos previstos por la legislación vigente en materia de corrección expresiva en el uso escrito de la lengua española, teniendo en cuenta el compromiso que contrae todo castellanoparlante con respecto a su idioma y

considerando además el particular peso que el conocimiento ortográfico tiene en las Pruebas de Acceso a la Universidad.

Con este fin, se determina el número máximo de faltas de ortografía que los alumnos pueden cometer en cada curso y en cada etapa. En caso de que se supere el número de faltas permitido en cada caso, el examen, y si procede la evaluación, se considerarán suspensos por ortografía, si bien se conservará en el registro del profesor la calificación correspondiente a los restantes conocimientos teórico-prácticos, que se verá condicionada a la recuperación correspondiente, de acuerdo con el procedimiento que se expondrá a continuación. El incumplimiento del baremo, por lo tanto, no implicará la bajada de la calificación, sino el suspenso del examen.

Para recuperar un suspenso por ortografía el alumno dispone de tantas oportunidades como exámenes escritos realice, bien entendido que la recuperación dependerá de que se atenga al máximo de faltas de ortografía permitido. Si una evaluación fuera suspendida por ortografía, la recuperación consistiría en una prueba exclusivamente ortográfica, pero si esta no se superase y en el examen siguiente el alumno se atuviese al baremo, la recuperación sería automática. Si el alumno estuviera suspenso por ortografía una vez superados los exámenes finales, su examen de septiembre consistiría exclusivamente en una prueba ortográfica.

Si bien todo el claustro de profesores suscribe la responsabilidad de indicar a los alumnos las faltas cometidas, haciendo hincapié en las más graves, los profesores de las asignaturas que se indican en cada curso convertirán la ortografía en criterio evaluador en los términos expuestos en la presente normativa. Las asignaturas indicadas son siempre comunes.

#### **4.3.1.5. Programa de mentores**














De acuerdo con las necesidades puestas de relieve en cada curso por el Claustro de Profesores, en Trinity College San Sebastián de los Reyes se aplica el programa de alumnos mentores. La mentorización es el proceso por el cual un alumno/a recibe apoyo y orientación de otro alumno/a a través de sus propios conocimientos y experiencias.











La mentorización es realizada por aquellos alumnos/as que manifiestan su interés en ayudar, guiar, apoyar y asesorar a otro compañero y persigue los objetivos de mejorar el aprendizaje adquiriendo nuevas destrezas que el alumno que se beneficia del programa desarrolla personalmente con la guía el alumno mentor, estimulando la cooperación y la implicación académica y afectiva de ambos.

La mentorización debe ser programada en el tiempo; solo debe ayudar y nunca debe juzgar y debe ser confidencial.

#### 4.3.1.6. Propuesta de asignaturas optativas.

1º, 2º, 3º EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

ASIGNATURAS		1º ESO	2º ESO	3º ESO
Troncales		Lengua castellana y literatura (5)	Lengua castellana y literatura (5)	Lengua castellana y literatura (4)
		Matemáticas (4)	Matemáticas (4)	Matemáticas EE. Académicas (4)   Matemáticas EE. Aplicadas (4)
		 Biología y Geología (3)	 Física y química (3)	 Biología y Geología (3) Física y Química (3)
		Geografía e Historia (3)	Geografía e Historia (3)	Geografía e Historia (3)
		 1ª lengua extranjera: inglés (8)	 1ª lengua extranjera: inglés (8)	 1ª lengua extranjera: inglés (8)
Asignaturas específicas	Optativas (elegir 1) (2)	 Ed. Física (2)	 Ed. física (2)	 Ed. Física (2)
		Religión (2)   Valores éticos (2)	Religión (1)   Valores éticos (1)	Religión (1)   Valores éticos (1)
		 Ed. Plástica, visual y audiovisual (2)	 Ed. Plástica, visual y audiovisual (2)	
			 Música (2)	 Música (2)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2ª lengua extranjera: francés / alemán</li> <li>- Recuperación de lengua</li> <li>- Recuperación de matemáticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2ª lengua extranjera: francés / alemán</li> <li>- Recuperación de lengua</li> <li>- Recuperación de matemáticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2ª lengua extranjera: francés / alemán</li> <li>- Cultura clásica</li> <li>- Iniciación a la act. emprendedora y empresarial</li> <li>- Ampliación de matemáticas: resol. de problemas</li> </ul>
Asig. L.C.A	Tecnología, programación y robótica (2)	Tecnología, programación y robótica (2)	Tecnología, programación y robótica (2)	
	Tutoría (1)	Tutoría (1)	Tutoría (1)	

ASIGNATURAS		ENSEÑANZAS ACADÉMICAS		ENSEÑANZAS APLICADAS		
Troncales		Geografía e Historia (3)				
		Lengua castellana y literatura (4)				
		Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas (4)		Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas (4)		
		 1ª lengua extranjera: inglés (8)				
				Tecnología (3)		
Materias de opción: elegir 1 de cada bloque	<b>Bloque 1 (3)</b>		<b>Bloque 2 (3)</b>		<b>Bloque 1 (3)</b>	
	 Biología y Geología	Física y Química		 Ciencias aplicadas a la actividad empresarial		
	 Economía	Latín		 Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial		
Asignaturas específicas	 Ed. Física (2)		 Ed. Física (3)			
	Religión (2)	Valores éticos (2)		Religión (2)	Valores éticos (2)	
	Optativas: elegir 1 de cada bloque	<b>Bloque 1 (2)</b>			<b>Bloque 2 (2)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>-  Filosofía</li> <li>-  Música</li> <li>- Cultura científica</li> <li>- Tecnología de la Información y la comunicación</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>-  Ed. Plástica, visual y audiovisual</li> <li>- 2ª lengua extranjera: Francés / Alemán</li> <li>- Cultura Clásica</li> </ul>			
	Tutoría (1)			Tutoría (1)		

#### 4.3.1.7. Atención a la diversidad

En primer lugar, es preciso conocer el punto de partida de los alumnos a través de la evaluación inicial, referida al dominio de los contenidos mínimos exigibles, y el expediente académico del alumno. Se trata de localizar alumnos con carencias importantes en dominios instrumentales: lectura comprensiva, escritura y operaciones matemáticas básicas.

Estos alumnos recibirán apoyo individualizado en la propia clase, con adaptaciones oportunas elaboradas por el respectivo Departamento, con ayuda del Departamento de Orientación, y fuera del aula, a cargo del profesorado de ámbito.

En las programaciones ordinarias de las respectivas materias se pondrán por escrito los aspectos que habrán de ser tratados en estas actividades, tanto en la atención dentro del aula como del profesorado de ámbito.

El profesor de la materia propondrá al Departamento de Orientación los alumnos que, a su criterio, deban ser objeto de atención por parte del profesor del ámbito respectivo.

Dicha propuesta se realizará mediante un informe en el que se haga referencia a los

datos de evaluación inicial en la materia, a la situación actual del alumno en la misma y a la opinión de la Junta de Evaluación.

La atención a los alumnos fuera del aula por el profesorado de ámbito se hará en alguna de las horas asignadas al área respectiva. Al confeccionar los horarios hay que conseguir la coincidencia horaria del profesorado de ámbito con la de los cursos a los que se refieran estas actividades. En la evaluación de estos alumnos, que será competencia del profesor de la asignatura, se recabará la información del profesor de ámbito, en lo referente al trabajo desarrollado por los alumnos en estas actividades. En todo caso, es necesario disponer de un espacio específico para realizar las actividades con los alumnos fuera del aula.

Los alumnos mayores de dieciséis años que, a juicio del equipo docente del grupo tengan graves dificultades de aprendizaje que les impidan alcanzar los objetivos propuestos para el ciclo o curso correspondiente, serán derivados mediante un informe al Departamento de Orientación para que estudie la posibilidad de incluirlos en un programa de diversificación curricular.

Del mismo modo, por lo que respecta a los alumnos con mayor capacidad, el profesor organizará para ellos las actividades adecuadas para cumplir los objetivos perseguidos.

#### **4.3.1.8. Plan de recuperación de materias pendientes**

De acuerdo con el criterio de evaluación continua, los alumnos realizarán durante el curso que corresponden las pruebas y ejercicios necesarios para recuperar la asignatura no superada dividiéndolos en tres periodos, equivalentes a tres evaluaciones. El conjunto de estas pruebas y exámenes cubrirá los contenidos mínimos estipulados para dicha asignatura, en el curso en cuestión y en la evaluación en cuestión.

Los alumnos deberán realizar y entregar las tareas entregadas por los profesores para que puedan ser evaluadas también. Estas tareas serán coordinadas por el profesor responsable. El alumno deberá dirigirse al profesor responsable de dichas materias para todo lo concerniente a la recuperación de las mismas. Las fechas para la entrega de tareas serán concretadas por cada profesor.

#### **4.3.2. Bachillerato**

##### **4.3.2.1. Finalidad y objetivos**

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior.

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.



#### 4.3.2.2. Organización de la etapa.

##### PRIMER CURSO DE BACHILERATO.

Todos los alumnos de 1º de BACH cursarán las siguientes materias comunes:

- Lengua Castellana y Literatura I
- Filosofía
- 1ª Lengua Extranjera: Inglés
- Educación Física

##### ELECCIÓN DE MODALIDAD:

Además los alumnos de 1º de BACH deberán elegir una de las siguientes modalidades y cursar las siguientes materias de su modalidad (marcar la modalidad elegida):

<input type="checkbox"/> CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		<input type="checkbox"/> MODALIDAD DE ARTES
	<input type="checkbox"/> Itinerario de Ciencias Sociales	<input type="checkbox"/> Itinerario de Humanidades	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Matemáticas I</li> <li>- Física y Química</li> </ul>	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales	Latín I	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fundamentos del Arte I</li> <li>- Cultural Audiovisual</li> </ul>

Una vez elegida la modalidad, se debe elegir una materia de entre las siguientes:

CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (elegir una de cada bloque)		ARTES
	Bloque 1 Elegir 1 entre:	Bloque 2 Elegir 1 entre:	
<input type="checkbox"/> Biología y Geología <input type="checkbox"/> Dibujo técnico I	<input type="checkbox"/> Griego I <input type="checkbox"/> Economía	<input type="checkbox"/> Hª del Mundo Contemporáneo <input type="checkbox"/> Literatura Universal	<input type="checkbox"/> Hª del Mundo Contemporáneo <input type="checkbox"/> Literatura Universal

##### ELECCIÓN DE OPTATIVAS

Todos los alumnos deberán elegir una materia de cada uno de los siguientes bloques.

En total, dos materias optativas. (marcar con 1 la primera opción elegida, y con 2 la segunda opción elegida):

Bloque 1ª optativa	<input type="checkbox"/> Religión	<input type="checkbox"/> Anatomía aplicada	<input type="checkbox"/> Tecnologías de la Información y la Comunicación I <sup>1</sup>	<input type="checkbox"/> Dibujo artístico I <sup>2</sup>
--------------------	-----------------------------------	--	---	--

Bloque 2ª optativa	<input type="checkbox"/> 2ª lengua extranjera: francés <sup>3</sup>	<input type="checkbox"/> 2ª lengua extranjera: alemán <sup>2</sup>	<input type="checkbox"/> Cultura científica	<input type="checkbox"/> Tecnología industrial I
--------------------	---	--	---	--

##### SEGUNDO CURSO DE BACHILERATO.

<sup>1</sup> Los alumnos que se matriculen en TICS I deberán disponer de un portátil propio que llevarán a las clases.  
<sup>2</sup> Los alumnos matriculados en Dibujo artístico I abonarán una cuota extra a comienzo de curso en concepto de material específico.

<sup>3</sup> La segunda lengua extranjera sólo puede cursarse si se ha cursado en cursos anteriores.



Todos los alumnos de 2º de BACH cursarán las siguientes materias comunes:

- Lengua Castellana y Literatura II
- Historia de España
- 1ª Lengua Extranjera: Inglés
- **ELECCIÓN DE MODALIDAD:**

Además los alumnos de 2º de BACH deberán elegir una de las siguientes modalidades y cursar las siguientes materias de su modalidad (marcar la modalidad elegida):

<input type="checkbox"/> CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		<input type="checkbox"/> ARTES
	<input type="checkbox"/> Itinerario de Ciencias Sociales	<input type="checkbox"/> Itinerario de Humanidades	
Matemáticas II	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II	Latín II	Fundamentos del Arte II

Una vez elegida la modalidad, se debe **elegir una materia** de entre las siguientes:

CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (elegir una de cada bloque)		HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (elegir una de cada bloque)		ARTES (han de cursar las 2)
Bloque 1	Bloque 2	Bloque 1	Bloque 2	
<input type="checkbox"/> Biología <input type="checkbox"/> Física	<input type="checkbox"/> Química <input type="checkbox"/> Dibujo técnico II	<input type="checkbox"/> Griego II <input type="checkbox"/> Economía	<input type="checkbox"/> Hª del arte <input type="checkbox"/> Geografía	<input type="checkbox"/> Cultura Audiovisual II <input type="checkbox"/> Diseño

**ELECCIÓN DE OPTATIVAS** Todos los alumnos deberán cursar 7 horas en materias optativas: (marcar con 1 la primera opción elegida, y con 2 la segunda opción elegida).

**Opción 1:** Elijo cursar 4 horas de una de las siguientes asignatura:  Física  
 Hª de la Filosofía

**Opción 2:** elijo cursar 2 asignaturas de 2 horas cada una. Elegir una de cada bloque:

1º Elegir una entre:	<input type="checkbox"/> TICs II <sup>4</sup> (2h)	<input type="checkbox"/> Fundamentos de Administración y Gestión (2h)
2º Elegir una entre:	<input type="checkbox"/> Imagen y Sonido <sup>5</sup> (2h)	<input type="checkbox"/> Tecnología industrial II (2h)

Y por último, TODOS eligen una de las siguientes opciones:

<input type="checkbox"/> Psicología (3h)	<input type="checkbox"/> Dibujo Artístico II <sup>6</sup> (3h)	<input type="checkbox"/> Ciencias de la Tierra y del medioambiente (3h)	<input type="checkbox"/> 2ª lengua extranjera: Francés / Alemán (3h) <sup>7</sup>
--	--	---	---

<sup>4</sup> Los alumnos que se matriculen en TICS II deberán disponer de un portátil propio que llevarán a las clases.

<sup>5</sup> Los alumnos que se matriculen en Imagen y Sonido deberán disponer de un portátil propio que llevarán a las clases y cámara de fotos.

<sup>6</sup> Los alumnos matriculados en Dibujo artístico II abonarán una cuota extra a comienzo de curso en concepto de material específico.

<sup>7</sup> La segunda lengua extranjera sólo puede cursarse si se ha cursado en cursos anteriores.

#### **4.3.2.3. Criterios de evaluación**

##### **4.3.2.3.1. Generales**

La evaluación continua, que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, se complementa con la evaluación final, que valora los resultados conseguidos por el alumno al término del periodo lectivo.

Se celebrarán al menos tres sesiones de evaluación que coincidirán con cada uno de los trimestres del curso y en la sesión de evaluación final se anotarán las calificaciones de curso de cada alumno. En las sesiones de evaluación, coordinadas por el profesor tutor, se comentará, valorará y evaluará la progresión del alumno en las distintas materias. Los acuerdos y decisiones más importantes serán recogidos en el acta de evaluación, que será depositada en la dirección pedagógica de la etapa en el plazo que se indique.

En el proceso de evaluación continua, los profesores tendrán en cuenta el aprendizaje específicos de la materia en relación con los objetivos y contenidos específicos indicados en las programaciones de los distintos departamentos, el grado de madurez académica del alumno en relación con los objetivos del Bachillerato indicados en el Proyecto Curricular del Centro y la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas materias del currículo.

En la evaluación correspondiente al segundo curso, al formular la calificación final, los Profesores deberán considerar, junto a los elementos mencionados en los puntos anteriores, las posibilidades de los alumnos para superar la Prueba de Acceso a la Universidad y proseguir estudios superiores.

La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios, perdiendo la evaluación trimestral si acumula las ausencias indicadas en el *Plan de convivencia y normas de conducta* aprobados por el Consejo Escolar en su sesión ordinaria de 6 de julio de 2010.

##### **4.3.2.3.2. Procedimiento de evaluación específica de segundo curso**

Con el fin de adecuar al máximo las exigencias del segundo curso de Bachillerato a las circunstancias propias del acceso a la Universidad, y sin perjuicio de la observancia permanente de la evaluación continua, se adoptará un procedimiento de evaluación equilibrado y riguroso de acuerdo con las siguientes normas:

1. Se celebrarán tres evaluaciones a lo largo del curso. Sin perjuicio de que el profesor aplique todas cuantas pruebas entienda necesarias para su asignatura, en cada evaluación se harán dos exámenes de las asignaturas troncales durante los cuales se interrumpirán las clases que evaluarán los conocimientos adquiridos hasta la fecha, bien entendido que los contenidos son acumulativos. Todas las pruebas se atenderán al formato de las pruebas de acceso a estudios universitarios y su peso porcentual será idéntico. La evaluación de las asignaturas específicas puede ser diferente según lo especificado en las programaciones.

2. La calificación de cada evaluación se calculará como la media de las pruebas realizadas en el periodo correspondiente que representará el 90 % de la misma y el 10 % restante se calificará según se especifica en las programaciones de cada asignatura.
3. Los alumnos tienen la posibilidad de recuperar las evaluaciones suspensas en las siguientes evaluaciones. La nota de referencia del curso es la resultante al término de cada evaluación, nota que se consignará en los boletines correspondientes.
4. La nota final del curso para las asignaturas troncales es la generada en la tercera evaluación que comprenderá los contenidos de todo el curso en razón de lo regulado en el punto 1. Para superar la asignatura el alumno deberá obtener como mínimo un 5. La excepcionalidad será abordada por el equipo docente en la junta de evaluación final.
5. Los alumnos que no aprueben alguna asignatura en la evaluación ordinaria deberán examinarse de todos sus contenidos en la evaluación final extraordinaria.

#### **4.3.2.4. Recuperación de asignaturas pendientes**

Los alumnos seguirán la mecánica de pruebas, tareas y presentarán y exámenes que corresponden a las tres evaluaciones del curso anterior en la asignatura no superada. El conjunto de pruebas aplicadas cubrirá los contenidos mínimos estipulados para dicha asignatura, en el curso en cuestión y en la evaluación en cuestión. Los alumnos deberán realizar y entregar las tareas entregadas por los profesores para que puedan ser evaluadas también. Estas tareas serán coordinadas por el profesor responsable asignado por el departamento didáctico, al cual deberá dirigirse el alumno para todo lo concerniente a la recuperación de las asignaturas pendientes. Las fechas para la entrega de tareas serán concretadas por cada profesor de acuerdo con el procedimiento dispuesto por cada departamento didáctico.

#### **4.3.3. La ampliación curricular de Inglés (Proyecto Trinity College) en E.S.O. y Bachillerato. El estudio de la lengua inglesa como elemento vertebrador.**

##### **4.3.3.1. Descripción y justificación de la actividad**

Además de las asignaturas que se imparten en inglés para contribuir a un mayor perfeccionamiento en el idioma, la ampliación curricular de la asignatura de Inglés en el centro se centra en la preparación de los exámenes de Cambridge correspondientes a cada etapa educativa. Entendemos como ampliación de inglés todas aquellas horas que exceden las curriculares en cada curso y etapa.

Los títulos de Cambridge ESOL (*English for Speakers of Other Languages*) son reconocidos internacionalmente por muchas instituciones educativas y empresas, y acreditan el nivel de conocimiento de inglés hablado y escrito (*Key English Test - KET; Preliminary English Test – PET; First Certificate in English – FCE; Certificate in Advanced English – CAE; Certificate of Proficiency in English - CPE*). Estos exámenes requieren una preparación específica que comienza desde los 6 o 7 años con los exámenes correspondientes a los alumnos de Educación Primaria: *Starters, Movers y Flyers*. Están diseñados para hacer del aprendizaje un proceso divertido en el que los alumnos se sienten motivados al trabajar para conseguir certificados y ganar los escudos que marcan los objetivos conseguidos. Los exámenes de *Starters, Movers y Flyers* no se pueden ni suspender ni aprobar, simplemente reflejan un nivel de competencia adquirido en el idioma y estimulan al alumno a seguir aprendiendo y superando las

distintas pruebas superiores que, si bien son mucho más duras, permitirán al alumno obtener las certificaciones oficiales tan demandadas hoy en día en el entorno académico y laboral.

En el caso de Enseñanza Secundaria Obligatoria, partimos del nivel B1 (PET), según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Dicho nivel se ha logrado ya en el último curso del tercer ciclo de Educación Primaria, por lo que los alumnos comienzan el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria con un nivel pre-intermedio del idioma. A partir de este momento, los alumnos quedan divididos en subgrupos de trabajo que permitirán que estas actividades de ampliación puedan llevarse a cabo mediante una enseñanza personalizada y adaptada al grado de aptitud de los alumnos y a su nivel de competencia lingüística. De esta forma, las horas de ampliación de inglés para el primer ciclo de ESO se centrarán en la preparación específica del *First Certificate in English* (FCE-B2) y las horas de ampliación para el segundo ciclo de ESO tendrán como objetivo la obtención del *Certificate in Advanced English* (CAE-C1), ambos títulos expedidos por la Universidad de Cambridge pero cuyas pruebas se realizan en el propio centro y son llevadas a cabo por examinadores oficiales. En el caso de Bachillerato, los alumnos se centrarán en la obtención del *Certificate of Proficiency in English* (CPE). Estas metas se pueden ver modificadas en función de las características del grupo, su ritmo y su facilidad para el idioma.

El programa de ampliación de inglés de Trinity College San Sebastián de los Reyes contempla también a aquellos alumnos que, pese a poder llevar a cabo las actividades propuestas en el programa, no reúnen las aptitudes necesarias para la consecución de dichos certificados. En estos casos se crean grupos de trabajo especiales de tal manera que los alumnos progresen en el desarrollo de las actividades propuestas, pero a un ritmo ligeramente más lento para que lleguen a conseguir un nivel de inglés considerablemente alto que va más allá de las tres horas del currículo oficial, dotándoles de la posibilidad de alcanzar un grado de competencia lingüística en inglés que les permitirá acceder a sus estudios superiores sin dificultad con el idioma. Todos los alumnos, por tanto, se subdividen en grupos o 'sets' donde podrán seguir las actividades de dicha ampliación de una manera más homogénea y adaptada a su ritmo de aprendizaje. Aplicamos de esta manera la atención personalizada e individualizada también a la asignatura de inglés.

#### **4.3.3.2. Competencias que se pretende lograr**

1. Dominio de la lengua inglesa, mediante un enfoque comunicativo (el enfoque adoptado por el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas basado en el papel activo y autónomo del alumno), como herramienta para comunicarse y conocer otras culturas.
2. Utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión, de construcción y comunicación del conocimiento.
3. Aplicación del conocimiento adquirido a todo tipo de situaciones y contextos (académicos, profesionales y personales) y adecuación del idioma a los registros requeridos por cada uno de dichos contextos.
4. Eliminación de la barrera lingüística que supone enfrentarse a información (audiovisual, escrita u oral) que viene dada en el target language (inglés)

#### **4.3.3.3. Objetivos generales de la ampliación curricular de Inglés**

1. Escuchar y comprender información general y específica de textos orales en situaciones comunicativas variadas, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
2. Expresarse e interactuar oralmente en situaciones habituales de comunicación de forma comprensible, adecuada y con cierto nivel de autonomía.
3. Leer y comprender textos diversos de un nivel adecuado a las capacidades e intereses del alumnado con el fin de extraer información general y específica, y utilizar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal.
4. Escribir textos sencillos con finalidades diversas sobre distintos temas utilizando recursos adecuados de cohesión y coherencia.
5. Utilizar con corrección los componentes fonéticos, léxicos, estructurales y funcionales básicos de la lengua extranjera en contextos reales de comunicación.
6. Desarrollar la autonomía en el aprendizaje, reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje, y transferir a la lengua extranjera conocimientos y estrategias de comunicación adquiridas en otras lenguas.
7. Utilizar estrategias de aprendizaje y todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener, seleccionar y presentar información oralmente y por escrito.
8. Apreciar la lengua extranjera como instrumento de acceso a la información y como herramienta de aprendizaje de contenidos diversos.
9. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general, como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias, lenguas y culturas diversas evitando cualquier tipo de discriminación y de estereotipos lingüísticos y culturales.
10. Manifestar una actitud receptiva y de auto-confianza en la capacidad de aprendizaje y uso de la lengua extranjera.
11. Transmitir a los alumnos de Secundaria un vocabulario útil y necesario para comunicarse en inglés.
12. Explicar expresiones típicamente inglesas a través de diálogos entre alumnos de la misma edad que los estudiantes.
13. Ayudar a los alumnos a comprender la gramática inglesa y utilizar la lengua de forma correcta, sobre la base de explicaciones claras y una práctica progresiva que va de conceptos sencillos a otros más complejos.
14. Trasladar a los alumnos aspectos de la cultura británica y propiciar una comparación con su propia cultura a través de secciones específicas de cultura
15. Permitir a los alumnos centrarse en la vida diaria y las costumbres de los adolescentes británicos, viendo cómo se desenvuelven en diversos contextos.
16. Plasmar el mundo real más allá del aula con la ayuda de textos y secciones informativas.
17. Proporcionar a los alumnos herramientas para expresarse, tanto de forma oral como por escrito, acerca de temas que les resultarán interesantes y motivadores. Se les ofrece, no solo la práctica necesaria, sino también ayuda para preparar tanto textos orales como escritos.
18. Dar a los alumnos la oportunidad de actualizar y repasar el vocabulario y las estructuras que van aprendiendo.

19. Hacer posible que los alumnos se conviertan en mejores estudiantes de idiomas, y también más independientes. Se les anima a utilizar herramientas de referencia (apartado de gramática, listas de vocabulario), así como componentes multimedia para practicar en casa o en el aula.

20. Contribuir a que los alumnos de Secundaria disfruten de las clases de inglés.

#### **4.3.3.4. Objetivos específicos**

##### **4.3.3.4.1. Cursos 1º y 2º de E.S.O. (FCE)**

1. Comprender las ideas principales de textos complejos
2. Mantener una conversación sobre una amplia gama de temas, expresando opiniones y presentando argumentos.
3. Redactar clara y detalladamente, expresando opiniones y explicando las ventajas y desventajas de diferentes puntos de vista.

##### **4.3.3.4.2. Cursos 3º y 4º de E.S.O. (CAE)**

1. Seguir y comprender todo tipo de manifestaciones de la lengua de distinto tipo: películas, canciones, programas de radio, de televisión, audiciones reales, clases universitarias y situaciones de este tipo.
2. Expresarse en inglés con un grado elaborado de complejidad siendo capaz de tratar y defender todo tipo de argumentos y exposiciones.
3. Producir textos de distinta índole y de registro muy formal que van más allá del entorno académico.
4. Leer y comprender textos muy complejos de temas varios y comprender todo tipo de literatura no adaptada.

##### **4.3.3.4.3. Bachillerato (CPE)**

1. Acercar el candidato a la competencia lingüística de un nativo hablante con buen nivel de educación.
2. Mejorar el nivel del candidato mediante la mejora en la utilización de estilos, registros y vocabulario más amplios y sofisticados. ( El área de gramática se enfoca menos, habiendo sido ya objeto de enseñanza y evaluación en los anteriores niveles.)
3. Dotar al candidato de las herramientas que le permitirán disfrutar de los medios audiovisuales y escritos desde los puntos de vista académico y de ocio.
4. Proporcionar un sistema de evaluación que es justo para todos los candidatos y que se ajusta a estándares internacionales.
5. Permitir que los examinadores comparen los resultados de los candidatos con otras calificaciones y estándares que están ligados al Marco Europeo de Referencia de Lenguas

#### **4.3.3.5. Principios metodológicos de la ampliación de Inglés (Proyecto Trinity College).**

Para facilitar la adquisición de los objetivos de aprendizaje establecidos se emplearán diferentes métodos de enseñanza: método expositivo: para el desarrollo de los contenidos teóricos; resolución de actividades tanto escritas como verbales, aprendizaje cooperativo para la potenciación de la comunicación oral y estudio de audiciones y vídeos.

La alternancia de las diferentes metodologías didácticas en el desarrollo de las clases permitirá que éstas sean dinámicas y activas. El profesor organiza el ritmo de las sesiones para asegurarse de que la atención de los alumnos no decaiga y desarrollen una actitud proactiva.

Los alumnos realizan actividades de carácter lúdico (juegos, canciones, teatro...) que potencian la motivación y el disfrute del uso de la lengua inglesa. También se utilizarán recursos didácticos como el ordenador (presentaciones, visionado de películas, audición de canciones...), material de propia creación del colegio (textos, fichas...) y cuadernos de prácticas (*testpapers*).

En todo momento, el lenguaje de comunicación durante las clases será el inglés, lo que facilita al alumno la asimilación de tareas básicas de la vida diaria como recibir instrucciones, pedir información, hacer comentarios y desempeñarse en general como comunicador, bien entendido que el enfoque didáctico del inglés como ampliación curricular será el enfoque comunicativo, sin dejar de lado los aspectos de gramática y más formales del idioma.

#### **4.3.3.6. Evaluación**

El sistema de evaluación se caracteriza eminentemente por ser continuo y formativo. Las herramientas que se utilizan en la evaluación del logro de los objetivos de aprendizaje de los alumnos son el registro de la observación sistemática realizada por el profesor sobre el trabajo del alumno y su participación activa, la realización de actividades de intercambios orales (preguntas y respuestas a estímulos orales en clase) y ejercicios específicos que respondan a los diversos objetivos programados para la realización de los exámenes de Cambridge: *reading comprehension, writing, listening comprehension, speaking*.

Se llevarán a cabo controles de unidad y ejercicios de composición escrita que serán corregidos y calificados por el profesor. Estas actividades conformarán un 60% de la calificación de la evaluación. El 40% restante de la calificación corresponde al examen final de evaluación que estará dividido en cuatro partes: comprensión lectora, expresión escrita y comprensión oral (20%) y una prueba de gramática, uso del inglés y vocabulario (20%). Si un alumno no superase la calificación de 3 en el examen de uso del inglés, estaría automáticamente suspenso. (Se calcula su nota y si da suspenso se le adjudica su propio resultado; si da aprobado, se le califica con un 4). Se aplicará la evaluación continua durante todo el curso.

#### **4.4. Actividades extraescolares**

Las actividades extraescolares tanto lúdicas como de carácter científico y cultural tendrán como objetivo fundamental contribuir a la formación integral de los alumnos en plena sintonía con los *Principios de Estilo Trinity College* y armonizar la educación del alumno en tanto individuo y en tanto ser social. El programa de actividades















extraescolares, sometido a la aprobación del Consejo Escolar, está sujeto a la tutela del Equipo Directivo a través de la tutela directa del/la directora/a de recursos humanos y organización y abarca propuestas formativas de amplio espectro (cultural, artístico, lúdico y deportivo) que se comunicarán en plazo y forma a la comunidad educativa en beneficio de la mayor implantación de su oferta y la mejor eficacia en su servicio.

Dentro de la propuesta programática de las actividades extraescolares tendrá una especial importancia la creación, a su debido tiempo, del Club Deportivo Trinity College San Sebastián de los Reyes a través de la escuela deportiva homónima, que organizará y coordinará la actividad deportiva tanto en el plano competitivo como en el estrictamente lúdico, cuidando la dimensión educativa de ambos planos como una extensión más de los valores que alumbran los principios institucionales de estilo.















# OFERTA EDUCATIVA E.S.O Y BACHILLERATO LOMLOE 2023-2024


## 1º, 2º, 3º EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

	1º ESO	2º ESO	3º ESO
<b>MATERIAS COMUNES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Physical Education (3 h) </li> <li>Geografía e Historia (3 h)</li> <li>Lengua Castellana y Literatura (5 h)</li> <li>English Language (8 h) </li> <li>Matemáticas (4 h)</li> <li>Biology and Geology (3 h) </li> <li>Arts and Crafts (2 h) </li> <li>Music (2 h) </li> <li>Tutoría (1 h)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Physical Education (3 h) </li> <li>Geografía e Historia (3 h)</li> <li>Lengua Castellana y Literatura (4 h)</li> <li>English Language (8 h) </li> <li>Matemáticas (4 h)</li> <li>Arts and Crafts (2 h) </li> <li>Física y Química (3 h)</li> <li>Tecnología y Digitalización (3 h)</li> <li>Educación en Valores Cívicos y Éticos (1 h)</li> <li>Tutoría (1 h)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Physical Education (3 h) </li> <li>Geografía e Historia (3 h)</li> <li>Lengua Castellana y Literatura (4 h)</li> <li>English Language (8 h) </li> <li>Matemáticas (4 h)</li> <li>Biology and Geology (2 h) </li> <li>Física y Química (3 h)</li> <li>Music (2 h) </li> <li>Tecnología y Digitalización (2 h)</li> <li>Tutoría (1 h)</li> </ul>
<b>BLOQUE 1ª OPTATIVA</b> Elegir una entre las siguientes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Religión (2 h)</li> <li>Atención educativa (2 h)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Religión (1 h)</li> <li>Atención educativa (1 h)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Religión (1 h)</li> <li>Atención educativa (1 h)</li> </ul>
<b>BLOQUE 2ª OPTATIVA</b> Elegir una entre las siguientes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ciencias de la Computación (2 h)</li> <li>Refuerzo de Matemáticas (2 h)</li> <li>Francés (2 h)</li> <li>Alemán (2 h)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ciencias de la Computación (2 h)</li> <li>Refuerzo de Matemáticas (2 h)</li> <li>Francés (2 h)</li> <li>Alemán (2 h)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cultura Clásica (2 h)</li> <li>Unión Europea (2 h)</li> <li>Francés (2 h)</li> <li>Alemán (2 h)</li> </ul>

## 4º EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

<b>MATERIAS COMUNES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Physical Education (2h) </li> <li>• Geografía e Historia (3 h)</li> <li>• Lengua Castellana y Literatura (4 h)</li> <li>• English Language (8 h) </li> </ul>				
	<b>OPCIÓN CIENTÍFICA</b>	<b>OPCIÓN TECNOLÓGICA</b>	<b>OPCIÓN PROFESIONAL</b>	<b>OPCIÓN ARTÍSTICA</b>	<b>OPCIÓN HUMANIDADES</b>
<b>MATERIAS DE OPCIÓN</b> Cursarán todas las materias indicadas según opción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matemáticas B (4 h)</li> <li>• Biology and Geology (3 h) </li> <li>• Física y Química (3 h)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matemáticas B (4 h)</li> <li>• Digitalización (3 h) </li> <li>• Tecnología (3 h)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matemáticas A (4 h)</li> <li>• Economía y Emprendimiento (3 h) </li> <li>• Formación y orientación personal y profesional (3 h)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matemáticas A (4 h)</li> <li>• Expresión artística (3 h) </li> <li>• Music (3 h) </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matemáticas A (4 h)</li> <li>• Latín (3 h)</li> <li>• Francés o Alemán o Economía y Emprendimiento </li> <li>(3 h)</li> </ul>
<b>MATERIAS OPTATIVAS DE OPCIÓN</b> Elegir una materia de las siguientes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Francés (3 h)</li> <li>• Alemán (3 h)</li> <li>• Digitalización (3 h) </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Francés (3 h)</li> <li>• Alemán (3 h)</li> <li>• Física y Química (3 h)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Francés (3 h)</li> <li>• Alemán (3 h)</li> <li>• Digitalización (3 h) </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Francés (3 h)</li> <li>• Alemán (3 h)</li> <li>• Digitalización (3 h) </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Digitalización (3 h) </li> </ul>
<b>BLOQUE 1ª OPTATIVA</b> Elegir una materia de las siguientes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Religión (2 h)</li> <li>• Atención educativa (2 h)</li> </ul>				
<b>BLOQUE 2ª OPTATIVA</b> Elegir una materia de las siguientes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Filosofía (2 h)</li> <li>• Cultura Clásica (2 h)</li> <li>• Materia optativa de proyecto (Investigación científica e innovación tecnológica) (2 h)</li> </ul>				

## 1º BACHILLERATO

<b>MATERIAS COMUNES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lengua Castellana y Literatura I (4 h)             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Filosofía (4 h)</li> </ul> </li> <li>• Lengua extranjera I: Inglés (6 h)</li> <li>• Physical Education (2 h) </li> </ul>		
<b>MATERIAS DE MODALIDAD</b>	<b>CIENCIAS Y TECNOLOGÍA</b>	<b>HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</b>	<b>ARTES PLÁSTICAS, IMAGEN Y DISEÑO</b>
Elegir una materia: (5 h lectivas semanales de cada materia)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matemáticas I</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Latín I</li> <li>• Matemáticas aplicadas a CCSS I</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dibujo artístico I</li> </ul>
Elegir una materia: (4 h lectivas semanales de cada materia)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Física y Química</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Griego I</li> <li>• Economía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura audiovisual</li> </ul>
Elegir una materia: (4 h lectivas semanales de cada materia)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología, Geología y Ciencias Ambientales</li> <li>• Dibujo técnico I</li> </ul>	<b>Todos los alumnos cursarán:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Historia del Mundo Contemporáneo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos Artísticos</li> </ul>
<b>MATERIAS OPTATIVAS</b> Elegir una de las siguientes materias: (4 h lectivas semanales de cada materia)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Segunda Lengua Extranjera I: Francés</li> <li>• Segunda Lengua Extranjera I: Alemán</li> <li>• Tecnología e Ingeniería I</li> <li>• Matemáticas aplicadas a CCSS I</li> <li>• Literatura Universal</li> <li>• Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño I</li> </ul>		
Elegir una de las siguientes materias:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Religión (1 h)</li> <li>• Atención educativa (1 h)</li> </ul>		

## 2º BACHILLERATO

<b>MATERIAS COMUNES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lengua Castellana y Literatura II (4 h)               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Historia de España (4 h)</li> <li>• Historia de la Filosofía (3 h)</li> </ul> </li> <li>• Lengua extranjera II: Inglés (6 h)</li> </ul>		
<b>MATERIAS DE MODALIDAD</b>	<b>CIENCIAS Y TECNOLOGÍA</b>	<b>HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</b>	<b>ARTES PLÁSTICAS, IMAGEN Y DISEÑO</b>
Elegir una materia: (5 h lectivas semanales de cada materia)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matemáticas II</li> <li>• Matemáticas aplicadas a CCSS II</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Latín II</li> <li>• Matemáticas aplicadas a CCSS II</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dibujo artístico II</li> </ul>
Elegir una materia: (4 h lectivas semanales de cada materia)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología</li> <li>• Física</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Griego II</li> <li>• Empresa y Diseño de Modelos de Negocio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño</li> </ul>
Elegir una materia: (4 h lectivas semanales de cada materia)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Química</li> <li>• Dibujo técnico II</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Geografía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamentos artísticos</li> </ul>
<b>MATERIAS OPTATIVAS</b> Elegir una materia: (4 h lectivas semanales de cada materia)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Segunda Lengua Extranjera II: Francés</li> <li>• Segunda Lengua Extranjera II: Alemán</li> <li>• Tecnología e Ingeniería II</li> <li>• Matemáticas aplicadas a CCSS II</li> <li>• Dibujo técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II</li> <li>• Psicología</li> <li>• Fundamentos de administración y gestión</li> </ul>		
Elegir una de las siguientes materias: (1 h lectiva semanal de cada materia)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Religión</li> <li>• Estudio</li> </ul>		